



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2022

LUIS CLÍMACO MERIÑO CANTILLO

DIRECTOR

UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Barranquilla, junio 2023



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

CAPÍTULO I..... 5

COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA..... 5

1.1.1. MISIÓN 5

1.1.2. VISIÓN 5

1.1.3. PRINCIPIOS CORPORATIVOS 6

1.1.4. OBJETIVOS 6

1.1.5. MODELO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL 7

1.2. SERVICIOS 13

1.3. TALENTO HUMANO..... 14

1.4. AFILIACIONES 14

1.5. PERFIL DEMOGRÁFICO DE 2022 16

1.6. ASEGURAMIENTO 17

1.7. PERFIL EPIDEMIOLÓGICO PRIMER TRIMESTRE 2022 19

1.7.1. PERFIL EPIDEMIOLÓGICO 2022 21

CAPÍTULO II..... 23

COMPONENTE DE GESTIÓN FINANCIERA..... 23

CAPÍTULO IV 41

COMPONENTE DE GESTIÓN EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS..... 41



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



4.1. ATENCIONES EN CLÍNICAS 41

4.1.1. Total de autorizaciones por entidad 41

4.1.2. Total de CIRUGÍAS Y PROCEDIMIENTOS 43

4.1.3. Total de PACIENTES ATENDIDOS POR MEDICINA GENERAL..... 44

4.1.4. Total de PACIENTES ATENDIDOS POR ODONTOLOGÍA..... 44

4.1.5. Total de PACIENTES ATENDIDOS POR ESPECIALISTAS ODONTOLOGÍA 45

4.1.6. Total de PACIENTES ATENDIDOS POR ESPECIALISTAS GENERALES 46

4.1.7. GRÁFICA Total de PACIENTES ATENDIDOS POR ESPECIALISTAS..... 47

CAPÍTULO V.....48

ATENCIÓN AL USUARIO.....48



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



INTRODUCCIÓN

Este informe presenta los resultados obtenidos por la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico durante la vigencia 2022, en cumplimiento de las regulaciones actuales del sector salud en el ámbito público. El informe está estructurado en cinco capítulos, donde los primeros cuatro abordan los aspectos administrativos, financieros, prestación de servicios. El último capítulo destaca lo relacionado al Sistema de Información y Atención a los usuarios (SIAU).

Cada uno de estos aspectos refleja el trabajo colaborativo entre las diferentes áreas de la Unidad de Salud, los logros más destacados derivados de dicho trabajo, los desafíos a los que nos hemos enfrentado para garantizar la sostenibilidad en la provisión de servicios de salud de alta calidad, y los retos que nos hemos planteado para continuar promoviendo el bienestar integral de nuestros usuarios.



UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

NIT. 802.012.036 – 6

CAPÍTULO I



COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

El direccionamiento estratégico de la unidad de Salud de la Universidad del Atlántico tiene definidas las siguientes directrices que sirven de guía para la prestación de los servicios de salud y de una buena administración.

1.1.1. MISIÓN

Garantizar la prestación de los servicios en salud de los docentes, funcionarios y pensionados de la Universidad del Atlántico, vinculando a los mismos con servicios que cumplan con los estándares de calidad vigentes, en donde prime el bienestar del usuario y se realice la promoción, prevención y mantenimiento de la salud enfocado en la atención de acuerdo con los diferentes cursos de vida, contando así con un talento humano idóneo, y una respuesta pronta a las necesidades de los interesados.

1.1.2. VISIÓN

Para el año 2026 seremos reconocidos en costa atlántica como la EAPB del régimen especial con los mayores estándares de calidad, brindando oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud a todos nuestros usuarios, orientadas a lograr mejor atención y mayor cuidado.



UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

NIT. 802.012.036 – 6



1.1.3. PRINCIPIOS CORPORATIVOS

- **Humanización en la atención:** para nosotros como Unidad de Salud, el principal grupo de interés es el usuario y su familia; sus derechos y deberes y la seguridad son los pilares fundamentales en el proceso de atención.
- **Transparencia:** todas nuestras actuaciones como Unidad de Salud están enmarcadas en una indeclinable claridad en el obrar y están sometidas sistemáticamente al escrutinio público, con la seguridad que podrán encontrarse errores involuntarios, pero nunca dolo o mala intención.
- **Relacionamiento institucional:** como Unidad de Salud, la relación con los grupos de interés, se basa en información institucional transparente, precisa, completa y oportuna.
- **Aseguramiento de la calidad:** como Unidad de Salud planeamos y ejecutamos, desde la Coordinación de la Calidad, el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud con el fin de proveer servicios de salud a los usuarios de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.
- **Enfoque en el paciente:** como Unidad de Salud reconocemos que los usuarios son aquellos que reciben valor de la organización, por lo tanto, a través del Sistema de Información de Atención al Usuario – SIAU, desarrollamos estrategias para conocer sus necesidades y expectativas actuales y futuras, con el fin de gestionarlas eficazmente y medir y realizar el seguimiento de su nivel de satisfacción.

1.1.4. OBJETIVOS

- Propender por la garantía del derecho a la salud en todo el curso de vida, propiciando el desarrollo humano integral de sus afiliados, garantizando la oportunidad, continuidad, integralidad, accesibilidad y calidad en la atención en salud.
- Fomentar la salud y calidad de vida de los afiliados y no solo a la recuperación de la enfermedad.
- Privilegiar la promoción de la salud sobre el tratamiento de la enfermedad.
- Promover la cultura del auto cuidado.



UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

NIT. 802.012.036 – 6



- Identificar los determinantes de la salud que afectan a la población afiliada.
- Contar con equipos de salud multidisciplinarios, integrales y pertinentes que realicen intervenciones individuales y colectivas en busca de mejorar las condiciones de salud de la población afiliada.
- Incluir de manera transversal los diferentes componentes del sistema, la interculturalidad y las prácticas alternativas y complementarias.
- Promover la atención integral, integrada y continua.
- Fortalecer la capacidad resolutoria de los servicios básicos de salud, así como la pertinencia y oportunidad con mecanismos diferenciales de prestación del servicio en zonas donde residen los afiliados.

1.1.5. MODELO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL

En la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, el modelo de atención está fundamentado en:

- a) La atención prestada cumpla con los requisitos de calidad y seguridad necesarios para lograr la satisfacción y los resultados en salud de los usuarios del sistema en sus dimensiones de paciente, familiar.
- b) La prestación de un servicio humanizado que permita al personal interno y externo de la Unidad de salud, interiorizar una cultura encaminada hacia una prestación del servicio con sensibilidad y sentido humano;
- c) La gestión de la atención en salud con el que se garantiza una adecuada administración de los recursos dirigida al mejoramiento continuo de la prestación de los servicios.
- d) La prestación de servicios se realiza teniendo en cuenta el enfoque diferencial, para garantizar una prestación de servicios sin ningún tipo de distinción, ni diferenciación.

En LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, el modelo institucional incluye la mejora continua, garantizando la seguridad del paciente en el contexto de humanización, en un enfoque sistémico de operación por procesos.



Imagen No. 1 Modelo de Atención Institucional - Autoría Propia Departamento de Calidad Unidad de Salud

El modelo atención de la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, refleja la interacción entre los procesos asistenciales y administrativos que tienen como función principal la satisfacción de los usuarios y los resultados en salud, que, partiendo de las políticas institucionales, describe los momentos claves para la atención de los pacientes, garantizando la seguridad de ellos durante la prestación de los servicios.

Alineados con la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, se adopta un Modelo de Atención donde su principal objetivo es garantizar el acceso y la calidad de los servicios, optimizar el uso de los recursos, promover los enfoques de atención centrada en el usuario y lograr la sostenibilidad financiera de la unidad de salud.

El modelo de atención es el proceso en el cual los diferentes componentes de la prestación de servicios interactúan con el fin de garantizar los mejores resultados clínicos mediante la coordinación entre escenarios de atención y disciplinas del conocimiento a lo largo de las etapas del ciclo salud-enfermedad de los usuarios de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico. Es la utilización de métodos, técnicas y herramientas para implementar, controlar, y medir la calidad de la atención en salud,



UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

NIT. 802.012.036 – 6



integrando teoría de procesos, medicina basada en la evidencia, seguridad, con el propósito de mejorar la eficacia y la eficiencia de la prestación de los servicios de salud.

La Unidad de salud de la Universidad del Atlántico y su equipo de trabajo es consciente de que muchos de los determinantes de la salud de su población, sin embargo, el trabajo se enfoca en impactar positivamente la calidad de vida de estas personas mediante la implementación de 4 principios básicos que son los que han propiciado todas las estrategias definidas en este modelo, estos principios son:

- **Atención centrada en el usuario y su familia:** Una atención centrada en las dimensiones biológicas, psicológicas y sociales del paciente, su familia y la comunidad en general, brindando una atención segura, con enfoque de riesgo.
- **Atención humanizada:** propende por la humanización en la atención de los pacientes y del ambiente laboral de los funcionarios, garantizando el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios. Desde el, este modelo se prepara y sensibiliza a todo su personal para que se brinde una atención a los usuarios fundamentada en el contexto de la ética, los valores institucionales y el enfoque diferencial.
- **Cumplimiento de los estándares de calidad de la atención en salud:** Con base en los estándares de habilitación soportada en el Manual de Habilitación cumplimiento de los atributos de calidad definidos en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad. Este componente se refiere a la obligación de la institución de prestar servicios de salud que cumplan con las características del sistema obligatorio de garantía de la calidad definidos por los entes normativos, los cuales en general están dirigidos a garantizar la aplicación de los atributos de calidad como principios fundamentales del modelo en cualquier atención que se realice en la unidad de salud de la Universidad del Atlántico.
 - ✓ **Continuidad:** este atributo se refiere a garantizar la prestación sin interrupción de todos los servicios requeridos por el paciente durante su atención.
 - ✓ **Oportunidad:** este atributo se refiere a brindar la atención al usuario en el momento que lo necesita. Su objetivo principal es reducir los tiempos



UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

NIT. 802.012.036 – 6



de espera algunas veces riesgosos, para aquellos que reciben y para aquellos que proveen servicios de salud. Se cumple a través de las siguientes actividades: Definición de los tiempos de espera: desde la caracterización de los procesos asistenciales, están definidos dentro de las condiciones para la ejecución del proceso los tiempos de espera, los cuales fueron establecidos de acuerdo a las características de los usuarios de cada servicio y en complemento con la política de priorización pueden ser modificables de acuerdo a los factores de riesgo asociados que puedan deteriorar su condición de salud. Seguimiento al indicador de oportunidad de la atención: se refiere a la inclusión de este indicador en el cuadro de mando integral, como un indicador del nivel gerencial para que se garantice su evaluación y seguimiento estricto.

- ✓ **Pertinencia:** este atributo se refiere a la provisión de servicios de salud basados en el conocimiento científico y a la racionalización de estos servicios para aquellos usuarios en los que no sea claro o evidente el beneficio a recibir, es decir evitar la sobreutilización o la subutilización de los servicios de salud. La estrategia principal para la aplicación de este atributo es el diseño e implementación de las guías y protocolos de manejo clínico, con las que nuestro personal asistencial tiene a su disposición las recomendaciones científicas basadas en la evidencia para el manejo de los usuarios y la realización de los procedimientos asistenciales. Esta estrategia se fortalece con el seguimiento que se le hace a la aplicación de las mismas a través de las auditorías de adherencia a guías cuyos resultados son el insumo para generar las acciones de mejoramiento que fortalezcan la excelencia clínica del personal asistencial de la institución.
- ✓ **Accesibilidad:** este atributo se refiere a eliminar todas las barreras para que el usuario y su familia puedan acceder a la atención en salud. Para garantizar este atributo se cuenta con: Fortalecimiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia. Se articula con las políticas a nivel departamental y distrital de la red de atención en salud, en donde se busca un trabajo integrado entre las diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud para garantizar la efectividad del sistema.



UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

NIT. 802.012.036 – 6



- ✓ **Seguridad:** este atributo se refiere al conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención, incluye cultura de seguridad, comunicación efectiva, guías de práctica clínica, prevención y control de Infecciones, farmacovigilancia y tecnovigilancia, identificación correcta de pacientes, sitio, procedimiento y paciente correcto, calidad, seguridad y oportunidad de los registros clínicos.

Para garantizar la seguridad de la atención, la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico cuenta con:

- **Equipo interdisciplinario de salud** que tiene como función principal definir desde el conocimiento de cada uno de los miembros que lo conforman, las indicaciones clínicas y educativas que ayuden a una mejor e integral recuperación del usuario, mediante la formulación de un plan de manejo individual de acuerdo a las características propias de cada usuario.

A este equipo pertenece todo el personal de salud que interviene en la atención del usuario y que toma decisiones sobre la misma, es decir médicos especialistas, médicos generales, enfermera, auxiliares de enfermería, psicólogo, nutricionista, etc. Esto les concede a estos profesionales la obligación de articularse con el manejo definido para cada usuario y siempre comunicarse con el médico tratante.

- **Comité de seguridad del paciente.** Escenario que promueve la cultura de la seguridad, seguimiento a riesgos, la gestión de las fallas de atención en salud por el coordinador de cada servicio y su personal operativo, la responsabilidad de estos para la consolidación de informes y presentarlos en el Comité y la responsabilidad de este último en tomar decisiones y definir las acciones de mejora que verdaderamente impacten en la situación de seguridad de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico.
- **Enfoque del riesgo:** para enfrentar los factores e influencias, internas y externas, que crean incertidumbre, sobre el logro de sus objetivos, por tanto la organización debe gestionar el riesgo, este proceso ayuda a la toma de



UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

NIT. 802.012.036 – 6



decisiones teniendo en cuenta la posibilidad de ocurrencia y su efecto; incluye gestión de riesgos clínicos: identificación de riesgos del paciente al ingreso, planeación del cuidado y tratamiento con análisis, integración e intervención de los riesgos clínicos identificados del paciente. Gestión de riesgos administrativos: prevención y control de recursos. Gestión de riesgos del ambiente físico: identificación y repuesta de necesidades del ambiente físico. Gestión del riesgo del talento humano procesos de seguridad y salud en el trabajo.

- **Capacitación interinstitucional del personal asistencial** se refiere a la programación de actividades académicas donde participa personal calificado de las mismas instituciones para homogenizar y actualizar conceptos y compartir experiencias e información que fortalezcan la atención de los usuarios.



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



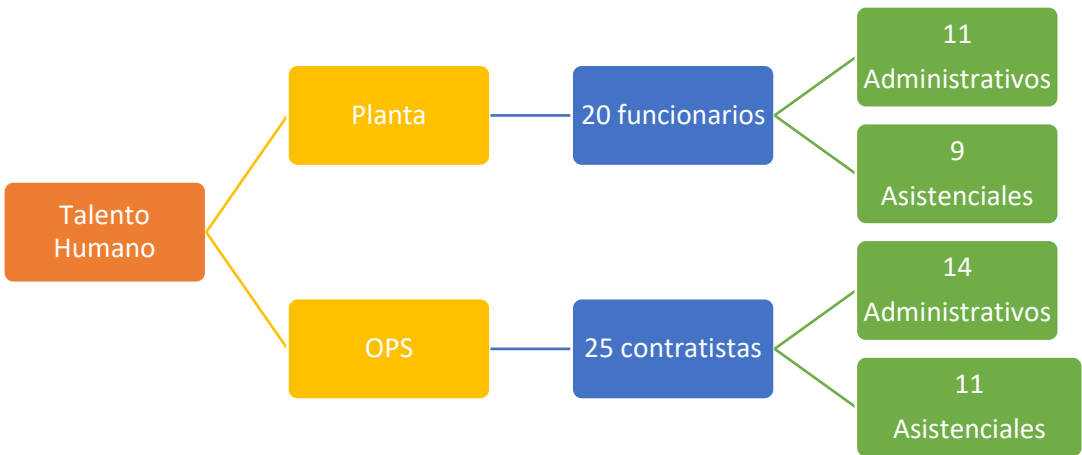
1.2. SERVICIOS





1.3. TALENTO HUMANO

Disponemos de un equipo humano comprometido en asegurar la prestación de servicios en salud de calidad, con un fuerte sentido de pertenencia institucional. Esto se refleja en la constante mejora de los procesos, en un entorno laboral seguro y propicio para el bienestar de todos.

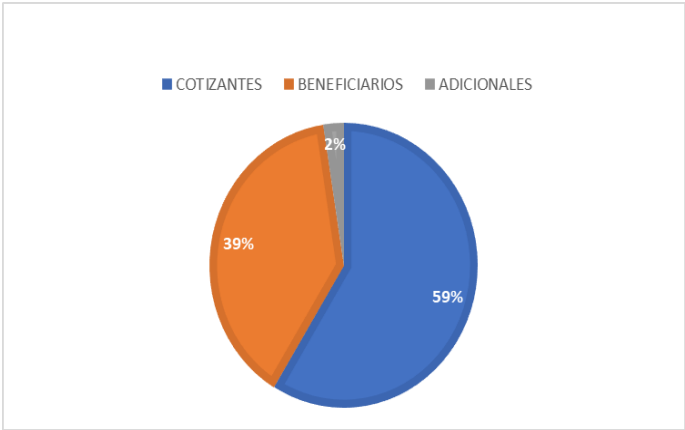


1.4. AFILIACIONES

El año 2022, la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico, inició con una población de 2081 usuarios, distribuidos de la siguiente forma:

USUARIOS ACTIVOS	CANTIDAD
COTIZANTES	1222
BENEFICIARIOS	808
ADICIONALES	51
TOTAL	2081

Fuente: Oficina de Sistemas, corte diciembre 2022.



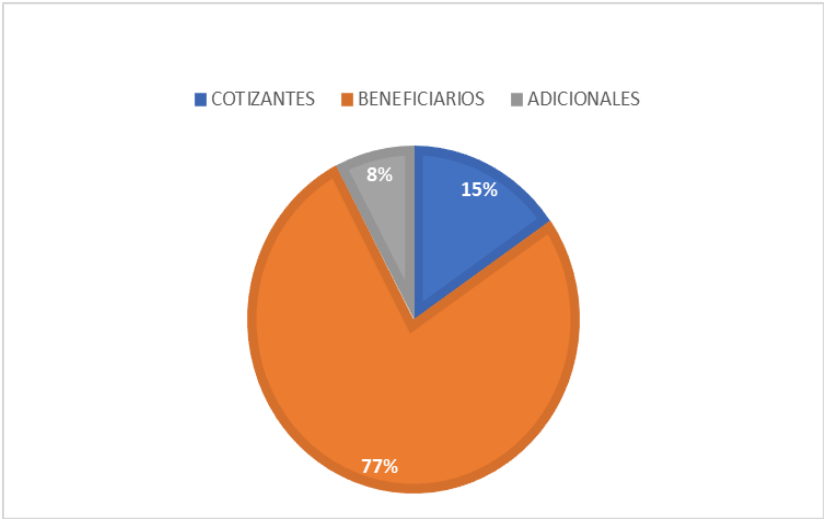


UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



Ingresaron 13 usuarios nuevos: 2 cotizantes, 10 beneficiarios y 1 adicional.

USUARIOS	CANTIDAD
COTIZANTES	2
BENEFICIARIOS	10
ADICIONALES	1
TOTAL	13



Del total de la población afiliada, 30 usuarios fallecieron, de los cuales 19 eran cotizantes, 10 beneficiarios y 1 usuario adicional.

USUARIOS	CANTIDAD
COTIZANTES	19
BENEFICIARIOS	10
ADICIONALES	1
TOTAL	30

Fuente: Oficina de Sistemas, corte diciembre 2022.

Se retiraron 99 usuarios, de los cuales 16 eran cotizantes, 70 beneficiarios y 4 adicionales. Esto acorde a diferentes razones: multifiliación, beneficiarios mayores de 25 años que iniciaron su proceso laboral, entre otros.

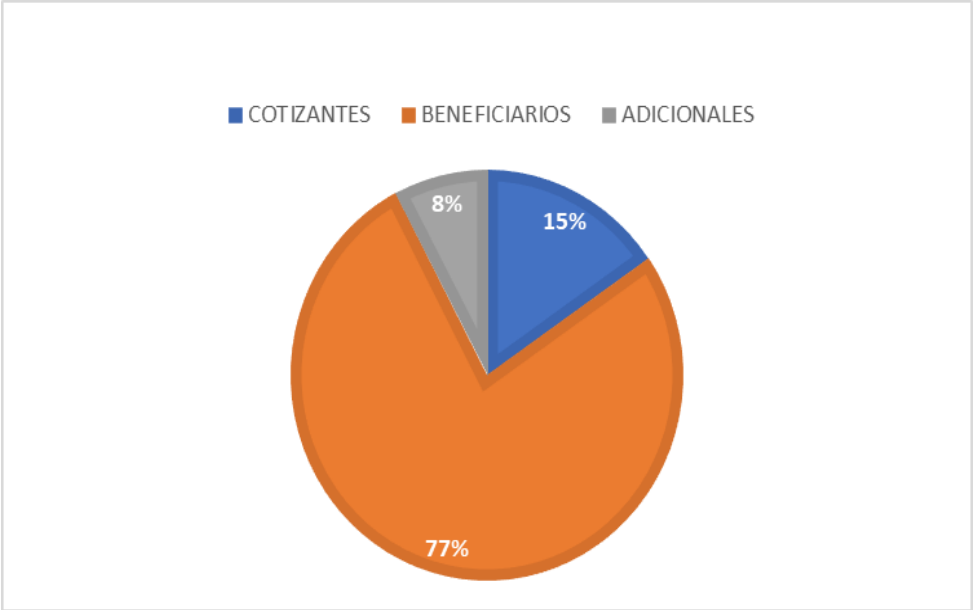
USUARIOS	CANTIDAD
COTIZANTES	2
BENEFICIARIOS	10
ADICIONALES	1



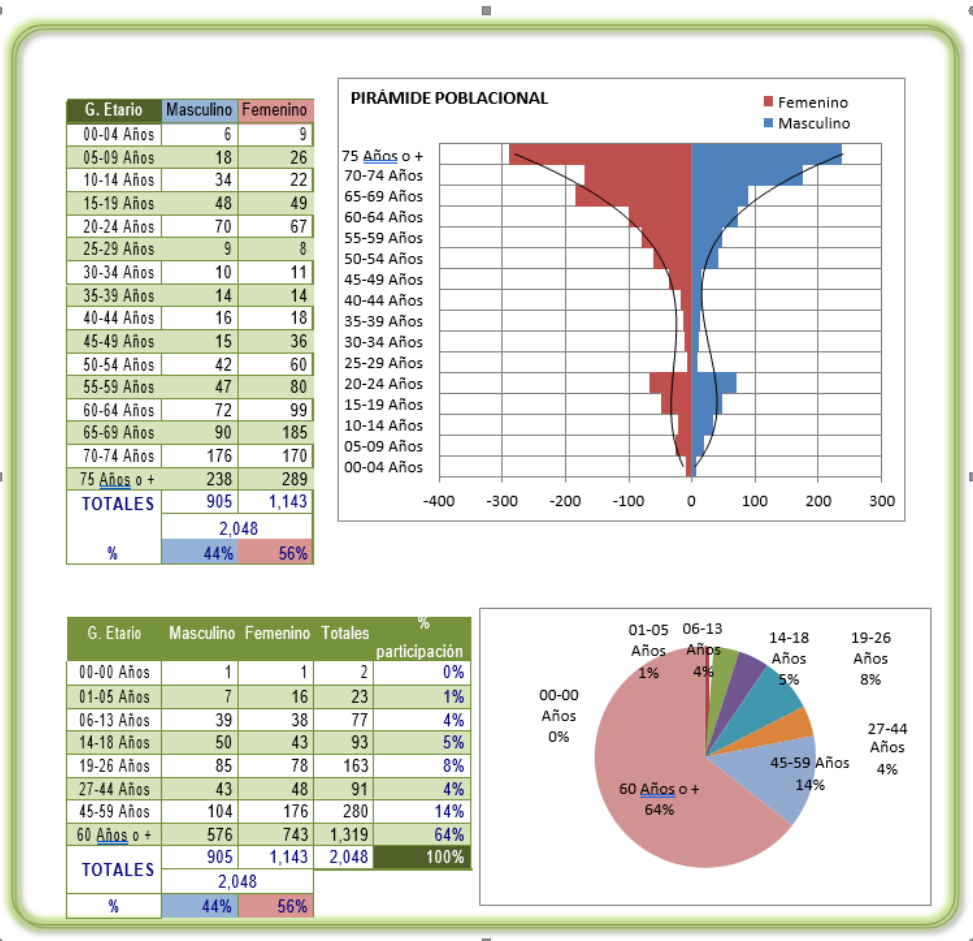
UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



TOTAL	13
-------	----



1.5. PERFIL DEMOGRÁFICO DE 2022





UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



Sin embargo, para el período de diciembre de 2022, la Unidad de Salud terminó con 2.048 usuarios afiliados; esta población se encontraba distribuida en 55% en mujeres y 45 % en hombres.

Geográficamente esta población tiene la mayor concentración en el Distrito Especial industrial y portuario de Barranquilla con 1975 usuarios, en el departamento del atlántico 48, Medellín 3, Bogotá 15, santa Marta 1, Valledupar 2, Cali 1, Santander 1, córdoba 1 y Ciénaga 1.

1.6. ASEGURAMIENTO



Fuente: Oficina de Sistemas, corte Diciembre de 2022.

Del total de la población afiliada en 58%, es decir 1.189 personas cuentan con la condición de cotizantes, el 39%, o sea 808 personas son beneficiarias y un 2% son afiliados adicionales, es decir 51 personas.

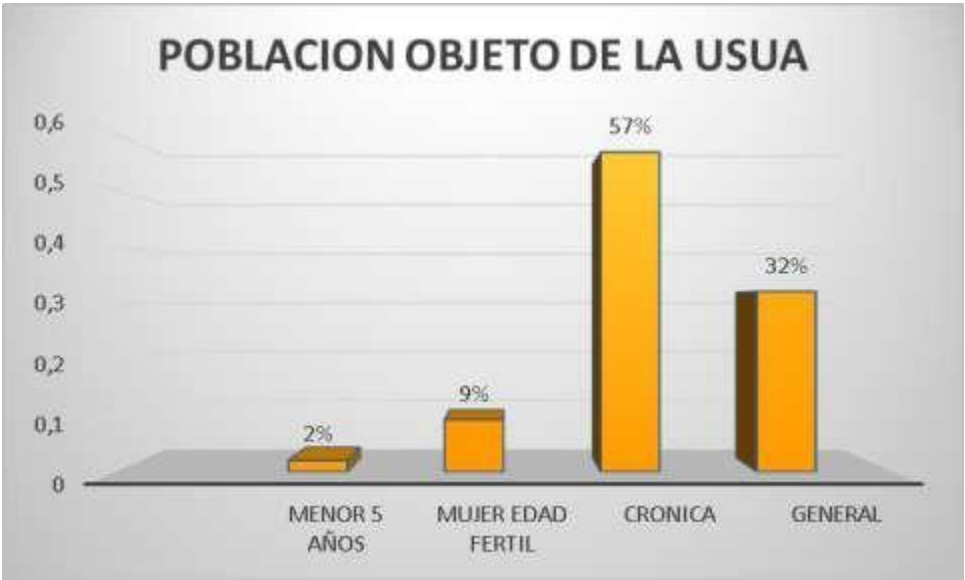
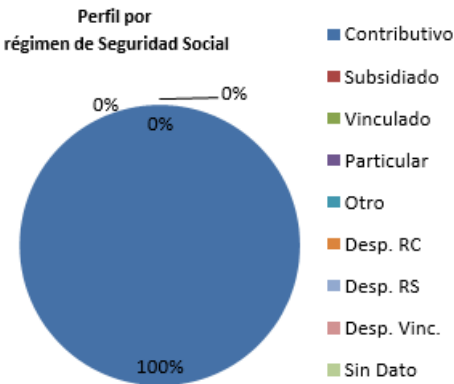
Los afiliados de la unidad de salud de la universidad del atlántico se rigen por un régimen especial de Aseguramiento o régimen de excepción en salud, que es aquel sistema de seguridad social que ofrece cobertura a regímenes exceptuados, es decir, a aquellos sectores de la población que siguen rigiéndose por las normas de seguridad social concebidas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993.



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



Régimen Seg. Social	Usuarios	%
Contributivo	2048	100%
Subsidiado	0	0%
Vinculado	0	0%
Particular	0	0%
Otro	0	0%
Desp. RC	0	0%
Desp. RS	0	0%
Desp. Vinc.	0	0%
Sin Dato	0	0%
Total	2048	100%



POBLACION OBJETO DE LA USUA		
TOTAL POBLACION	2.048	100%
MENOR 5 AÑOS	46	2%
MUJER EDAD FERTIL	205	9%
CRONICA	1.152	57%



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



GENERAL	707	32%
NO CRONICA	796	38%

La Unidad de salud de la Universidad del Atlántico garantiza la atención en saluda 2.048 personas. De ellas el 57% presenta algún tipo de patología crónica, entre las más frecuentes Hipertensión Arterial y Diabetes, en donde HTA está diagnosticados 909 pacientes y para el caso de diabetes 243 para un total de 1152 pacientes, también dentro de este grupo se ubican pacientes con diagnóstico de las 2 patologías con un número representativo de 984 pacientes, la población general representa el 32%, las mujeres en edad fértil corresponden al 9% mientras que la población infantil menor de 5 años alcanza el 2%, es decir que si globalizamos la distribución poblacional agrupando la población no crónica tendríamos un 43%, en resumen, el mayor porcentaje de nuestra población pertenece al grupo de patologías crónicas, es decir, 57% lo cual demanda un elevado gasto en salud para su atención, el 43% restante corresponde a mujeres en edad fértil, población general o pertenecientes a otros grupos etarios y la población infantil.

1.7. PERFIL EPIDEMIOLÓGICO PRIMER TRIMESTRE 2022

Cod diagnóstico oprincipal	DESCRIPCION	< de 1	1 a 4	5 a 14	15 a 44 F	15 a 44 M	45 a 59	60 a 74	75 y Mas	total código
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)				3	11	146	828	695	1683
J069	INFECCION AGUDA DELAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA		2	40	11	18	28	69	19	187
I872	INSUFICIENCIA VENOSA(CRONICA) (PERIFERICA)				4	1	26	84	27	142
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENT ESIN MENCION DE COMPLICACION					1	10	82	46	139
E039	HIPOTIROIDISMO, NOESPECIFICADO				9	3	24	66	29	131
E232	DIABETES						22	57	43	122



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

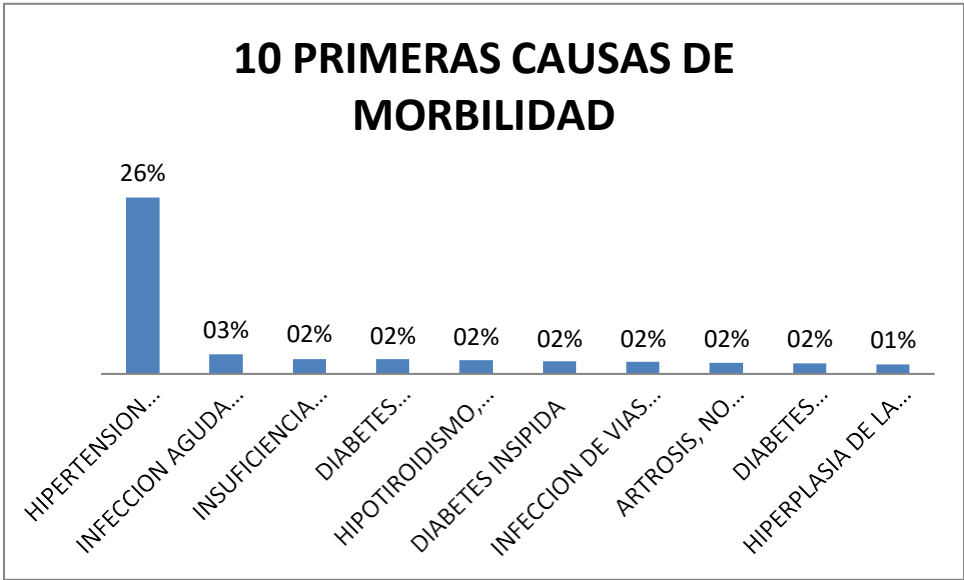


NIT. 802.012.036 – 6

	INSIPIDA									
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NOESPECIFICADO		1		11		21	36	47	116
M199	ARTROSIS, NO ESPECIFICADA				2	2	23	46	31	104
E109	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTES SIN MENCION DE COMPLICACION						13	60	26	99
N40X	HIPERPLASIA DE LAPROSTATA						4	53	31	88

Fuente: Oficina de Calidad, Unidad de salud UA.-Informe Epidemiológico, junio 2022.

En la vigencia 2022, fueron atendidas un total de 6360 consultas médicas generales, dentro de este paquete de servicios las 10 primeras causas de morbilidad en el servicio de medicina general son:





En primera causa de morbilidad la Hipertensión arterial para un total de 1685 consultas y representan el 26%, la segunda causa de morbilidad fue INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS con 187 casos, que corresponde al 3%, mientras que 142 consultas son atribuibles INSUFICINECIA VENOSA CRONICA, LA DIABETES con 139 casos, lo cual representa el 2.2%, siguen HIPOTIROIDISMO NO ESPECIFICADO con un 2,1% y 131 casos, en ordendescendente tenemos la DIABETES INSIPIA con el 1,9%, seguida de porcentajes de participaciones similares o menores como INFECCION DE VIAS URINARIAS, ARETROSIS NO ESPECIFICADA, DIABETES MMELITUS E HIPERPLASIA DE LA PROSTATA.

1.7.1. PERFIL EPIDEMIOLOGICO 2022

PATOLOGIAS	
DIAGNOSTICO	TOTAL
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	640
DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	138
ARTROSIS NO ESPECIFICADA	104
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA	2
CANCER	2
TRASTORNOS MENTALES	2
ALZHEIMER	6
OTROS TRASTORNOS Y LOS NO ESPECIFICADOS DEL SISTEMA CIRCULATORIO	18
HIPOTIROIDISMO NO ESPECIFICADO	7
Total general	919

POBLACION REFERENCIA HTA	640,0
POBLACION REFERENCIA DM	138,9
TOTAL	778



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO



NIT. 802.012.036 – 6

PACIENTES FUERA DEL PROGRAMA	106
PACIENTES EN EL PROGRAMA	672

CLASIFICACION IMC	
Delgadez Severa	6
Normal	9
Obeso Tipo 1	7
Obeso Tipo 2	6
Obeso Tipo 3	517
Pre-Obeso	25
Total general	570

GRADO HIPERTENSION	
HTA Grado 1	17
HTA Grado 2	3
Normal	398
Normal Alta	21
Optima	131
Total general	570



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO A 31 DICIEMBRE 2022.

• ACTIVO CORRIENTE

El activo corriente está conformado por el efectivo y equivalente al efectivo y las cuentas x cobrar, a 31 de diciembre de 2022 quedó conformado de la siguiente forma:

ACTIVO		NOTAS	2022	2021	VARIACION %
CODIGO	CUENTA				
	CORRIENTE		2.708.771.683	335.144.004	708,24%
11	Efectivo y equivalente al efectivo	5	1.295.659.309	268.130.483	383,22%
13	Cuentas x cobrar	7	206.718.112	38.212.885	440,96%
15	Inventario	9	1.117.567.595	-	#¡DIV/0!
16	Propiedad planta y equipos	10	16.060.000	28.800.636	-44,24%
19	Otros activos	14	72.766.667	-	#¡DIV/0!

La cuenta de efectivo y equivalente al efectivo refleja un incremento del 383.22%, valor que corresponde a los saldos en las cuentas de ahorros a diciembre 31 de 2022.

El saldo de las cuentas x cobrar corriente a diciembre 31 de 2022, corresponde al saldo de una adición por concepto de aportes dejados de cancelar en sentencias al personal administrativo de la Universidad afiliados a la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico y registra un incremento de 440.96%.

El total de activos corriente reflejan un incremento del 708.24%, comparado con el periodo de diciembre de 2021.

• ACTIVO NO CORRIENTE

El activo no corriente está conformado por las siguientes cuentas:

NO CORRIENTE			3.909.100.901	5.668.551.327	-31,04%
13	Cuentas x cobrar	5	3.636.303.762	3.636.171.168	0,00%
15	Inventario	9	-	1.781.737.360	-100,00%
16	Propiedad planta y equipos	10	90.837.139	68.682.799	32,26%
19	Otros activos	14	181.960.000	181.960.000	0,00%

El activo no corriente refleja variaciones en la cuenta de propiedad planta y equipos, por la activación de la compra de equipos de cómputos en la vigencia 2022, y refleja un incremento de -32.86%.En la vigencia 2022, refleja una disminución el total de activos no corrientes por la cuenta de inventario la cual fue depurada a través de Comité de Sostenibilidad Contable de la Unidad de Salud, no obstante esta cuenta requiere de un ajuste teniendo en cuenta que se está en la implementación de un módulo de farmacia, lo cual ha generado algunas inconsistencias el valor del ajuste debe llevarse a Comité técnico de Sostenibilidad contable.



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



La entidad registra en las cuentas x cobrar un saldo de vigencias anteriores que a la fecha se viene adelantando gestión sobre el cobro de estas cuentas que corresponden a aportes que no cancelaron en los periodos correspondientes; es de aclarar que según el resultado de la gestión que se está realizando se realizará la depuración correspondiente en el Comité de Sostenibilidad Contable.

cuentas de Propiedad Planta y Equipos registran el mismo saldo y se encuentran a la espera de la realización de un inventario de Bienes muebles e inmuebles y a la aprobación del mismo a través del Comité de Sostenibilidad contable de la Unidad de Salud.

• PASIVO

TOTAL PASIVO	11.964.202.371	12.737.600.354	-6,07%
--------------	----------------	----------------	--------

El total del pasivo al cierre del mes de diciembre de 2022 asciende a la suma de \$ 11.964.202.371 y refleja una disminución de 6.07 %, comparado con el periodo de diciembre de 2021.

El pasivo por prestación de bienes y servicios asciende a la suma de \$ 10.784.517.860 y refleja un incremento de 16.97% comparado con el periodo a diciembre del 2021.

El pasivo de la cuenta beneficios a los empleados asciende a la suma de \$ 15.057.449 y refleja una disminución de \$10.11% comparado con el periodo diciembre 2021.

• PATRIMONIO

El patrimonio de la Unidad de Salud a 31 de diciembre de 2022, quedo conformado de la siguiente forma:

PATRIMONIO					
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES PUBLICAS	27	- 5.346.329.787	- 6.733.905.023	-20,61%
	Resultado de Ejercicios anteriores		- 7.953.829.519	- 4.647.206.726	71,15%
	resultado del ejercicio		2.607.499.732	- 2.086.698.297	-224,96%

El total de patrimonio refleja una disminución de -20.61%, esta disminución se da por la utilidad al cierre de la vigencia 2022, de \$ 2.607.499.732.

• INGRESOS

La cuenta de ingreso quedó conformada de la siguiente forma:

CODIGO	CUENTA	NOTAS	2022	2021	Variación %
	INGRESOS	28	14.306.213.712	12.619.927.456	13,36%
43	Venta de servicio		14.298.883.107	12.619.257.599	13,31%
48	Otros ingresos		7.330.605	669.857	994,35%

La cuenta de ingreso refleja un incremento de 13.36% a 31 de diciembre 2022, comparado con el periodo diciembre 2021.



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



La cuenta de otros ingresos corresponde a los rendimientos financieros generados por los aportes consignados en las cuentas de la Unidad, para el cierre del periodo de diciembre de 2022, refleja un incremento de 994.35%, por el saldo a esta fecha en la cuenta de encargo fiduciario, el cual está a nombre de la Universidad por valor de \$ 1.295.659.309.

GASTOS

La cuenta de gastos para el cierre de la vigencia 2022, quedó conformado de la siguiente forma:

GASTOS		29	796.870.913	1.483.758.864	-46,29%
51	De administracion y Operación		774.191.966	1.453.094.187	-46,72%
53	Deterioro Depreciaciones, amortizaciones		8.106.295	4.430.864	82,95%
58	Otros gastos		14.572.652	26.233.813	-44,45%

El total de gastos reflejan una disminución de 46.29% por la disminución de los gastos de personal.

Para el periodo del cierre de la vigencia 2022, refleja una disminución de 46.27 comparado con el cierre de la vigencia 2021.

La cuenta de otros gastos para la vigencia 2022, refleja una disminución 44.45%, comparado con el periodo de la vigencia 2021.

- COSTO DE VENTA**

La cuenta de costo de venta quedó conformada de la siguiente forma:

COSTO DE VENTAS		30	10.901.843.066	13.222.866.889	-17,55%
63	Costo de venta de servicios		10.901.843.066	13.222.866.889	-17,55%

La disminución de los costos de ventas se da por el control de los gastos y costos realizados por la administración.

- UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO**

La cuenta de utilidad o pérdida del ejercicio a 31 de diciembre 2022, quedó conformado de la siguiente forma:

UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO		2.607.499.733	-	2.086.698.297	-224,96%
--	--	---------------	---	---------------	----------

El saldo de la cuenta utilidad o pérdida del ejercicio para el cierre del periodo a 31 de diciembre de 2022, refleja una disminución de 224.96%, por los controles realizados en la racionalización de los gastos y costos de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico.

Análisis presupuestal de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia 2021 vs 2022



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



Se puedo observar que los ingresos totales en la vigencia 2021 no logran cubrir la totalidad de los gastos, cabe aclarar que gran parte de este déficit obedece a las cuentas por pagar de vigencia anteriores ya que estas no tiene fuentes de ingresos que las respalden y se debe asumir estos pagos con presupuesto de esa vigencia.

Con relación al 2022 se puede apreciar un equilibrio en relación a los ingresos vs gastos.

INGRESOS:

DETALLE	2022	2021
VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD Y PREVISION SOCIAL	12.491.882	11.719.258
INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES Y DISPONIBILIDAD INICIAL	268.130	1.127.455
OTROS RECURSOS	1.850.568	900.670
	14.610.580	13.747.383

EGRESOS:

DETALLE	2022	2021
Gastos de Personal	1.051.218	1.363.802
Gastos Generales	474.394	910.624
Gastos Asistenciales y Prestacion de servicios	11.473.723	12.577.733
Vigencias Anteriores	1.841.951	2.230.720
	14.841.286	17.082.879

LOGROS

Para el cierre del periodo de la vigencia 2022 se alcanzaron los siguientes logros:

- Equilibrio presupuestal
- Control y racionalización del gasto sin afectar la prestación de los servicios
- Continuidad en la prestación del servicio.
- Sostenibilidad de la operación corriente
- Utilidad al cierre de la vigencia 2022.



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



Nº DE CONTRATO	PRESTADORES	NIT / CC	OBJETO	VALOR
001	CLINICA ASUNCION	890.102.140-0	Prestar a sus afiliados y beneficiarios los servicios de urgencias 24 horas, hospitalización, consulta externa, servicios ambulatorios, apoyo diagnóstico, Imagenología (ecografía, rayos, tac, resonancia magnética, etc.), radiología intervencionista, hemodinámica, electrofisiología, laboratorio clínico, patología, cuidados intensivos (uci coronaria, uci médica, uci neuroquirúrgica, uci neonatal, uci pediátrica). La atención será en los niveles I, II, III y IV nivel de complejidad y todos los demás procedimientos que se contemplen en el portafolio de servicios que esta anexo en este contrato, como también se autoriza el suministro de Medicamentos y los elementos necesarios como prótesis y material de osteosíntesis.	\$ 500.000.000,00
003	CLINICA SANTA ANA	900.839.869-1	Prestar los servicios de urgencias 24 horas, hospitalización, consulta externa especializada, servicios de atención domiciliaria, Imágenología, laboratorio clínico, UCI. Parágrafo: se autoriza el suministro de Medicamentos a pacientes hospitalizados, como también se autoriza el suministro de dispositivos e insumos como prótesis y material de osteosíntesis.	\$ 100.000.000,00
007	CEMIC	900.842.200-4	Prestar los Servicios de medicina especializada como son: psicoterapia individual por psicología, terapia física integral, terapia ocupacional, terapias de fonoaudiología, psicoterapia familiar por psicología, terapias A.B.A, terapia cognitiva, habilidad conductual, talleres vocacionales, terapias de neurodesarrollo, el transporte especializado para facilitar el traslado de los niños, prestar el servicio de enfermería domiciliaria y cuidados crónicos	\$ 50.000.000,00
009	VILLA 76	800006690-1	Prestar los servicios de medicina especializada en psiquiatría, consulta externa y hospitalización, psicología, terapia ocupacional, hospital día, medicina general y programa de rehabilitación, y demás servicios que se encuentran en la propuesta económica presentada por el Contratista	\$ 30.000.000,00
010	CORPORACION SALUD UN	900.578.105-0	Prestar los servicios de hospitalización, consulta externa, servicios ambulatorios, apoyo diagnóstico, Imagenología (ecografía, rayos, tac, resonancia magnética, etc.), radiología intervencionista, hemodinámica, electrofisiología, laboratorio clínico, patología, cuidados intensivos (uci coronaria, uci médica, uci neuroquirúrgica). La atención será en los niveles I, II, III y IV nivel de complejidad y todos los demás procedimientos que se contemplen en el portafolio de servicios que esta anexo en este contrato, como también se autoriza el suministro de Medicamentos y los elementos necesarios como prótesis y material de osteosíntesis.	\$ 50.000.000,00
011	SHADAI REPRESENTACIONES	802.008.944-3	Suministro continuo de medicamentos (genéricos y comerciales) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico, así como las entregas externas de medicamentos generados por pendientes en los horarios no hábiles cuando así se requiera.	\$ 500.000.000,00
012	STOKOLMO	900.275.012-3	Suministro continuo de medicamentos (genéricos, comerciales y de control especial) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico.	\$ 100.000.000,00
013	INFARMEDIC	900.162.372-4	Suministro continuo de medicamentos (genéricos, comerciales y de control especial) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico.	\$ 100.000.000,00



NIT. 802.012.036 – 6

014	DREMED	72.187.585-1	Suministro continuo de medicamentos (genéricos, comerciales y de control especial) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico.	\$ 50.000.000,00
015	DIANA MANTILLA	32.711.708	Prestar los servicios de Terapia física y Respiratoria en consultorio, teniendo en cuenta las prescripciones y tratamientos formulados por los médicos tratantes.	\$ 5.000.000,00
016	OXIGENOS DE COLOMBIA	860.040.094 - 3	Suministrar a los usuarios de la Unidad de Salud oxígeno medicinal domiciliario con disponibilidad permanente.	\$ 100.000.000,00
018	LABORATORIO HARPER	800.234.240-8	Prestar los servicios de exámenes de laboratorio clínico en los niveles de I, II III y IV de complejidad, para muestras biológicas y el diagnóstico de enfermedades	\$ 24.000.000,00
019	LABORATORIO HANSEN	22.410.663-2	Prestar los servicios de exámenes de laboratorio clínico en los niveles de I, II III y IV de complejidad, para muestras biológicas y el diagnóstico de enfermedades	\$ 24.000.000,00
020	ANA NIÑO DIAZ	1.140.846.327	Prestar los servicios de Terapia física y Respiratoria Domiciliaria, teniendo en cuenta las prescripciones y tratamientos formulados por los médicos tratantes.	\$ 4.000.000,00
021	PEDRO TURBAY	2.933.972	Prestar los servicios para la atención de consulta externa como Médico especialista en Urología, cistoscopia, procedimientos ambulatorios y quirúrgicos.	\$ 3.000.000,00
022	AL HENRIQUEZ	900.788.087-7	Prestar los Servicios de consulta externa en el ortopedia, atención intrahospitalaria, procedimientos de infiltración, artrotomía, viscosuplementación, cirugías electivas, urgencias ortopédicas y todos los demás servicios estipulados en la propuesta económica.	\$ 5.000.000,00
023	OPTICREDITO	900.901.550-0	Prestar los servicios de atención médica en consulta de optometría y la entrega de lentes y monturas.	\$ 6.000.000,00
024	ALEJANDRA GONZALEZ	1.140.858.632	Prestar los servicios de Terapia física y Respiratoria Domiciliaria, teniendo en cuenta las prescripciones y tratamientos formulados por los médicos tratantes.	\$ 4.000.000,00
025	OXIGAS PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.	901343528 - 7	Suministrar a los usuarios de la Unidad de Salud oxígeno medicinal domiciliario con disponibilidad permanente.	\$ 6.000.000,00
026	ATLANTIMEDIC S.A.	901.152.231-5	Suministro continuo de medicamentos (genéricos, comerciales y de control especial) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico.	\$ 100.000.000,00



NIT. 802.012.036 – 6

030	OPTICA CRISTAL	800.041.525-2	Prestar los servicios de atención médica en consulta de optometría y la entrega de lentes y monturas.	\$ 10.000.000,00
031	ALEJANDRO CARREÑO	802.012.036-6.	Prestar los servicios de consulta médica, estudios y procedimientos en alergología, y todos los demás servicios que se relacionan en la propuesta económica del contratista, de acuerdo a las necesidades de la Unidad de Salud cuando así lo requiera.	\$ 2.000.000,00
032	MAXIVISION	802.019.914-1	Prestar los servicios de consulta especializada en Oftalmología, procedimientos en Oftalmología, Cirugías Oftálmicas, Consulta de Optometría y todos los demás servicios contenidos en la propuesta económica.	\$ 8.000.000,00
033	UNIGASTRO	802.012.266-3	Prestar los servicios de consulta especializada, Estudios y Procedimientos en Gastroenterología.	\$ 5.000.000,00
035	CARDIODIAGNOSTICO	800.218.024-6	Prestar los servicios de consulta especializada por Cardiología, Ecografías Doppler y demás servicios que se encuentran relacionados en la propuesta económica, de acuerdo a las necesidades de la Unidad de Salud.	\$ 5.000.000,00
036	MARIA LLANOS CAMPO	57.300.624	prestar los servicios de Imágenes diagnosticas de todos los niveles conforme al portafolio y oferta de servicios.	\$ 5.000.000,00
037	LABORATORIO DE PATOLOGIA BQUILLA	802.021.341-6	Prestar los servicios para la realización de estudios de laboratorio de patología conforme a la propuesta económica presenta por el Contratista.	\$ 6.000.000,00
038	NAYIBE JULIO	32.639.262	Prestar los servicios de Terapia física y Respiratoria en consultorio, teniendo en cuenta las prescripciones y tratamientos formulados por los médicos tratantes.	\$ 5.000.000,00
039	NEUROCOUNTRY	900.617.858-6	Prestar los servicios de medicina especializada en Neurología, Neuropediatría, Fisiatría, Electromiografía, Neuroconduccion y todos los demás servicios que se relacionan en la propuesta económica cuando así lo requiera la Unidad de Salud	\$ 4.000.000,00



NIT. 802.012.036 – 6

040	RODRIGO DE LA HOZ	8.739.996	Prestar los servicios profesionales para la atención médica especializada en consulta externa y tratamientos de medicina alternativa.	\$ 12.000.000,00
042	TRANSPORTAMOS	802.014.853-6	Efectuar la recolección, destrucción, transporte, tratamiento y la disposición final en celdas de seguridad de Residuos Hospitalarios, químicos (fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados) Lámparas halógenas, equipos electrónicos y similares que representen peligro para las personas que acuden y trabajan en la Unidad de Salud del Atlántico.	\$ 2.000.000,00
044	MARIA LUCIA FERNANDEZ DE CASTRO	32.639.343	Prestar los servicios medico quirúrgicos para la atención de consulta externa especializada en oftalmología, urgencias oftalmológicas procedimientos oculares y cirugías oftalmológicas.	\$ 50.000.000,00
045	CEDIUL	890.113.431-6	Prestar los servicios de radiología, que abarque las áreas de rayos x, ecografías de II y III nivel, mamografía, tomografía, resonancia y procedimientos intervencionista, con personal suficiente y capacitado para cumplir con su objeto social como entidad de III y IV nivel de atención.	\$ 40.000.000,00
046	LABORATORIO CARDIOVASCULAR LTDA	802.001.607-4	Prestar los Servicios de consulta especializada por cardiología, EKG, Test de esfuerzo, Holter cardiaco, monitoreo de presión, Ecodoppler color, Ecostress y todos los demás servicios relacionados en la propuesta económica anexa a este contrato.	\$ 3.000.000,00
054	RAFAEL DONADO	7.412.354	Prestar los servicios médicos para la atención de consulta externa especializada en oftalmología, urgencias oftalmológicas procedimientos oculares y cirugías oftalmológicas.	\$ 2.000.000,00
056	SHADAI REPRESENTACIONES	802.008.944-3	Suministro continuo de medicamentos (genéricos y comerciales) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico, así como las entregas externas de medicamentos generados por pendientes en los horarios no hábiles cuando así se requiera.	\$ 500.000.000,00
057	SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA	900.049.143-1	prestar los servicios manternimiento y calibracion de equipos biomedicos	\$ 5.000.000,00



NIT. 802.012.036 – 6

062	KAREN GUERRERO	22.699.192	Prestar los servicios de Terapia física y Respiratoria Domiciliaria, teniendo en cuenta las prescripciones y tratamientos formulados por los médicos tratantes.	\$ 25.000.000,00
063	ANA NIÑO DIAZ	1.140.846.327	Prestar los servicios de Terapia física y Respiratoria Domiciliaria, teniendo en cuenta las prescripciones y tratamientos formulados por los médicos tratantes.	\$ 8.000.000,00
064	CEDIUL	890.113.431-6	Prestar los servicios de radiología, que abarque las áreas de rayos x, ecografías de II y III nivel, mamografía, tomografía, resonancia y procedimientos intervencionista, con personal suficiente y capacitado para cumplir con su objeto social como entidad de III y IV nivel de atención.	\$ 80.000.000,00
065	LABORATORIO HANSEN	22.410.663-2	Prestar los servicios de exámenes de laboratorio clínico en los niveles de I, II III y IV de complejidad, para muestras biológicas y el diagnóstico de enfermedades	\$ 25.000.000,00
066	LABORATORIO HARPER	800.234.240-8	Prestar los servicios de exámenes de laboratorio clínico en los niveles de I, II III y IV de complejidad, para muestras biológicas y el diagnóstico de enfermedades	\$ 25.000.000,00
067	DIANA MANTILLA	32.711.708	Prestar los servicios de Terapia física y Respiratoria en consultorio, teniendo en cuenta las prescripciones y tratamientos formulados por los médicos tratantes.	\$ 10.000.000,00
068	EMDOL	900.736.567-8	Prestar los servicios de atención médica especializada en medicina del dolor, Ortopedia/Traumatología, Neurocirugía, Psiquiatría, Psicología, manejo de Dolor Crónico Maligno y no Maligno y los demás servicios que se indican en la propuesta económica que se anexa y forma parte de este contrato.	\$ 10.000.000,00
069	MIRLA ARIZA	22.712.730	Prestar los servicios de psicología y neuropsicología.	\$ 7.000.000,00



NIT. 802.012.036 – 6

070	HOSPITAL PABLO TOBON	890.901.826-2	Prestar a sus afiliados y beneficiarios los servicios de urgencias 24 horas, hospitalización, consulta externa, servicios ambulatorios, y apoyo diagnóstico, tecnología médica de punta Imagenología (ecografía, rayos, tac, resonancia magnética), radiología intervencionista, hemodinámica, electrofisiología, laboratorio clínico, patología, y con apoyo de acuerdo a la capacidad instalada de la institución en cuidados intensivos (uci coronaria, uci médica, uci neuroquirúrgica, uci neonatal, uci pediátrica). La atención será en los niveles I, II, III y IV nivel de complejidad y todos los demás procedimientos que se contemplen en el portafolio de servicios. Suministro de MEDICAMENTOS (en cuanto al suministro de los medicamentos NO POS, se tiene la libertad, siempre y cuando tenga la pertinencia y/o este avalado por el Coordinador Médico de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico).	\$ 150.000.000,00
072	GASTROTEST	802.008.943-6	Prestar los servicios de consulta especializada, Estudios y Procedimientos en Gastroenterología.	\$ 8.000.000,00
073	ANA DOLORES PEREZ	32.791.118	Prestar los servicios profesionales de Consulta Médica Especializada, estudios y procedimientos en Ginecología.	\$ 18.000.000,00
074	DREMED	72.187.585-1	Suministro continuo de medicamentos (genéricos, comerciales y de control especial) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico.	\$ 50.000.000,00
075	PEDRO TURBAY	2.933.972	Prestar los servicios para la atención de consulta externa como Médico especialista en Urología, cistoscopia, procedimientos ambulatorios y quirúrgicos.	\$ 6.000.000,00
076	UNIGASTRO	802.012.266-3	Prestar los servicios de consulta especializada, Estudios y Procedimientos en Gastroenterología.	\$ 15.000.000,00
081	CEMIC	900.842.200-4	Prestar los Servicios de medicina especializada como son: psicoterapia individual por psicología, terapia física integral, terapia ocupacional, terapias de fonoaudiología, psicoterapia familiar por psicología, terapias A.B.A, terapia cognitiva, habilidad conductual, talleres vocacionales, terapias de neurodesarrollo, el transporte especializado para facilitar el traslado de los niños, prestar el servicio de enfermería domiciliaria y cuidados crónicos	\$ 200.000.000,00
082	EMILIANO MORILLO	72.136.805	Prestar los servicios para la atención de consulta externa como Médico especialista en Urología, cistoscopia, procedimientos ambulatorios y quirúrgicos.	\$ 12.000.000,00
083	OXIGAS	901343528 - 7	Suministrar a los usuarios de la Unidad de Salud oxígeno medicinal domiciliario con disponibilidad permanente.	\$ 32.000.000,00
086	AL HENRIQUEZ	900.788.087-7	Prestar los Servicios de consulta externa en el ortopedia, atención intrahospitalaria, procedimientos de infiltración, artrotomía, viscosuplementación, cirugías electivas, urgencias ortopédicas y todos los demás servicios estipulados en la propuesta económica.	\$ 10.000.000,00
087	INFARMEDIC	900.162.372-4	Suministro continuo de medicamentos (genéricos, comerciales y de control especial) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico.	\$ 200.000.000,00



NIT. 802.012.036 – 6

088	LUIS EDUARDO ARJONA	8.666.420	Prestar los servicios de consultas, procedimientos en otorrinolaringología y estudios concernientes al área de otorrinolaringología.	\$ 10.000.000,00
089	OPTICA CRISTAL	800.041.525-2	Prestar los servicios de atención médica en consulta de optometría y la entrega de lentes y monturas.	\$ 20.000.000,00
090	CLINICA LA ASUNCION	890.102.140-0	Prestar a sus afiliados y beneficiarios los servicios de urgencias 24 horas, hospitalización, consulta externa, servicios ambulatorios, apoyo diagnóstico, Imagenología (ecografía, rayos, tac, resonancia magnética, etc.), radiología intervencionista, hemodinámica, electrofisiología, laboratorio clínico, patología, cuidados intensivos (uci coronaria, uci médica, uci neuroquirúrgica, uci neonatal, uci pediátrica). La atención será en los niveles I, II, III y IV nivel de complejidad y todos los demás procedimientos que se contemplen en el portafolio de servicios que esta anexo en este contrato, como también se autoriza el suministro de Medicamentos y los elementos necesarios como prótesis y material de osteosíntesis.	\$ 400.000.000,00
092	RODRIGO DE LA HOZ	8.739.996	Prestar los servicios profesionales para la atención médica especializada en consulta externa y tratamientos de medicina alternativa.	\$ 24.000.000,00
093	NAYIBE JULIO	32.639.262	Prestar los servicios de Terapia física y Respiratoria en consultorio, teniendo en cuenta las prescripciones y tratamientos formulados por los médicos tratantes.	\$ 10.000.000,00
094	ATLANTIMEDIC S.A.	901.152.231-5	Suministro continuo de medicamentos (genéricos, comerciales y de control especial) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico.	\$ 200.000.000,00
095	CLINICA SANTA ANA	900.839.869-1	Prestar los servicios de urgencias 24 horas, hospitalización, consulta externa especializada, servicios de atención domiciliaria, Imágenología, laboratorio clínico, UCI. Parágrafo: se autoriza el suministro de Medicamentos a pacientes hospitalizados, como también se autoriza el suministro de dispositivos e insumos como prótesis y material de osteosíntesis.	\$ 200.000.000,00
096	SHADAI REPRESENTACIONES	802.008.944-3	Suministro continuo de medicamentos (genéricos y comerciales) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico, así como las entregas externas de medicamentos generados por pendientes en los horarios no hábiles cuando así se requiera.	\$ 1.000.000.000,00
097	CONVIDA	900.789.534-2	Prestar los servicios del programa de Riesgo cardiovascular en la población afiliada a la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico según los lineamientos de la resolución 3280 de 2018, de acuerdo al anexo que hace parte integral de este contrato.	\$ 216.320.000,00



NIT. 802.012.036 – 6

099	LABORATORIO HANSEN	22.410.663-2	Prestar los servicios de exámenes de laboratorio clínico en los niveles de I, II III y IV de complejidad, para muestras biológicas y el diagnóstico de enfermedades.	\$ 25.000.000,00
100	LABORATORIO HARPER	800.234.240-8	Prestar los servicios de exámenes de laboratorio clínico en los niveles de I, II III y IV de complejidad, para muestras biológicas y el diagnóstico de enfermedades.	\$ 25.000.000,00
101	MAXIVISION	802.019.914-1	Prestar los servicios de consulta especializada en Oftalmología, procedimientos en Oftalmología, Cirugías Oftálmicas, Consulta de Optometría y todos los demás servicios contenidos en la propuesta económica.	\$ 16.000.000,00
102	AL HENRIQUEZ	900.788.087-7	Prestar los Servicios de consulta externa en ortopedia, atención intrahospitalaria, procedimientos de infiltración, artrotomía, viscosuplementación, cirugías electivas, urgencias ortopédicas y todos los demás servicios estipulados en la propuesta económica.	\$ 20.000.000,00
103	DAVITA	900.532.504-8	Prestar los servicios de salud en Cuidado renal, Tratamiento de Diálisis, Tratamiento de Nefrología, acceso vascular y en general todos los servicios relacionados con el objeto contractual, conforme están relacionados en la propuesta económica.	\$ 100.000.000,00
105	REHABILICOP	900.434.342-1	Prestar los servicios de Consulta externa, Terapias ABA, Hospital día, Hospitalización Psiquiátrica y todos los demás servicios contenidos en la propuesta económica.	\$ 20.000.000,00
106	ALEJANDRA GONZALEZ	1.140.858.632	Prestar los servicios de Terapia física y Respiratoria Domiciliaria, teniendo en cuenta las prescripciones y tratamientos formulados por los médicos tratantes.	\$ 8.000.000,00
108	LABORATORIO DENTAL EDWIN VARGAS	72.170.081	Suministro de Prótesis Odontológicas, Coronas libres de metal, incrustaciones y espigos, ajuste de semi-presición, jacket, provisionales, prótesis removibles, prótesis acrílicas, prótesis semirrígidas, reparaciones y varios.	\$ 10.000.000,00
109	NEUROCOUNTRY PORTOAZUL S.A.S.	900.617.858-6	Prestar los servicios de medicina especializada en Neurología, Neuropediatría, Fisiatría, Electromiografía, Neuroconducción y todos los demás servicios que se relacionan en la propuesta económica cuando así lo requiera la Unidad de Salud.	\$ 15.000.000,00
110	LABORATORIO HANSEN	22.410.663-2	Prestar los servicios de laboratorio clínico de acuerdo con la oferta de servicios declarada en el Registro especial de prestadores de servicios de salud para muestras biológicas y el diagnóstico de enfermedades.	\$ 25.000.000,00
111	OPTICA CRISTAL LTDA	800.041.525-2	Prestar los servicios de atención médica en consulta de optometría y la entrega de lentes y monturas.	\$ 15.000.000,00
112	OPTICREDITO S.A.S	900.901.550-0	Prestar los servicios de atención médica en consulta de optometría y la entrega de lentes y monturas	\$ 10.000.000,00



NIT. 802.012.036 – 6

113	DIANA DEL CARMEN MANTILLA TULENA	32.711.708	Prestar los servicios de Terapia física y Respiratoria en consultorio, teniendo en cuenta las prescripciones y tratamientos formulados por los médicos tratantes.	\$ 10.000.000,00
114	INGENFEL S.A.S	900409545-4	Suministro continuo de medicamentos, dispositivos médicos e insumos a LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.	\$ 500.000.000,00
115	CORPORACIÓN SALUD UN.	900.578.105-0	Prestar los servicios de salud a la población usuaria, beneficiarios y adicionales de la Unidad de salud de la Universidad del Atlántico, en la modalidad y complejidad habilitados por el Prestador en el REPS y contemplados en el portafolio de servicios que está anexo en este contrato, como también se autoriza el suministro de medicamentos según la resolución 2292 de 2021.	\$ 100.000.000,00
116	LABORATORIO CARDIOVASCULAR LIMITADA.	802.001.607-4	Prestar los servicios de consulta especializada, Estudios en Cardiología habilitados por el Prestador en el REPS y contemplados en el portafolio de servicios que está anexo en este contrato.	\$ 10.000.000,00
117	LABORATORIO HARPER	800.234.240-8	Prestar los servicios de laboratorio clínico de acuerdo con la oferta de servicios declarada en el Registro especial de prestadores de servicios de salud para muestras biológicas y el diagnóstico de enfermedades.	\$ 25.000.000,00
119	UNIGASTRO	802.012.266-3	Prestar los servicios de consulta especializada, Estudios y Procedimientos en Gastroenterología habilitados por el Prestador en el REPS y contemplados en el portafolio de servicios que está anexo en este contrato	\$ 30.000.000,00
120	TRANSPORTAMOS	802.014.853-6	Efectuar la recolección, destrucción, transporte, tratamiento y la disposición final en celdas de seguridad de Residuos Hospitalarios, químicos (fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados) Lámparas halógenas, equipos electrónicos y similares que representen peligro para las personas que acuden y trabajan en la Unidad de Salud del Atlántico.	\$ 1.500.000,00
121	N&G SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901148094-7	Suministro de software de gestión en salud, el cual incluye la instalación de los módulos de facturación, admisiones, historias clínicas de urgencia, historia clínica de consulta externa, reporte de resoluciones, agenda médica, módulos de autorizaciones, recepción de cuentas médicas y el mantenimiento por el que se entiende todo ajuste solicitado por la ips y aquellos definidos por normatividad emitidas por entes de control.	\$ 88.060.000,00
122	DIANA MANTILLA	32.711.708	Prestar los servicios de Terapia física y Respiratoria en consultorio, teniendo en cuenta las prescripciones y tratamientos formulados por los médicos tratantes.	\$ 14.000.000,00



NIT. 802.012.036 – 6

123	AL HENRIQUEZ	900.788.087-7	Prestar los servicios de consulta especializada, estudios, procedimientos y cirugías en ortopedia habilitados por el Prestador en el REPS.	\$ 15.000.000,00
124	MAXIVISION	802.019.914-1	Prestar los servicios de consulta especializada, estudios, procedimientos y cirugías en oftalmología habilitados por el Prestador en el REPS	\$ 35.000.000,00
125	ORGANIZACIÓN CLINICA BONNADONA PREVENIR S.A.S.	800.194.798-2	Prestar los servicios de urgencias 24 horas, hospitalización, consulta externa, servicios ambulatorios, oncología, apoyo diagnóstico, Imágenes (ecografía, rayos, tac, resonancia magnética, etc.), radiología intervencionista, hemodinámica, electrofisiología, laboratorio clínico, patología, cuidados intensivos (uci coronaria, uci médica, uci neuroquirúrgica). La atención será en los niveles I, II, III y IV nivel de complejidad y todos los demás procedimientos que se contemplen en el portafolio de servicios que esta anexa en este contrato, como también se autoriza el suministro de medicamentos según la resolución 2292 de 2021	\$ 100.000.000,00
126	CENTRO MEDICO INTEGRAL CRECER I.P.S. S.A.S.	900.842.200-4	prestar el servicio de enfermería domiciliar y cuidados crónicos	\$ 88.000.000,00
127	VILLA 76 INSTITUTO DE PSICOTERAPIA S.A.S	800006690-1	Prestar los servicios de medicina especializada en psiquiatría, consulta externa y hospitalización, psicología, hospital día habilitados por el Prestador en el REPS y contemplados en el portafolio de servicios que está anexo en este contrato.	\$ 25.000.000,00
128	CLINICA DEL CARIBE S.A.	890.100.275-7	Prestar los servicios de urgencias 24 horas, hospitalización adultos, hospitalización pediátrica, unidad de cuidados intensivos e intermedios, servicios de hemodinamia, cardiología intervencionista, cirugía mediana y alta complejidad, servicios asistenciales y diagnóstico ambulatorios. También se autorizará el suministro de medicamentos para uso intrahospitalario según la resolución vigente: 2292 de 2021.	\$ 200.000.000,00
129	LABORATORIO HANSEN	22.410.663-2	Prestar los servicios de laboratorio clínico de acuerdo con la oferta de servicios declarada en el Registro especial de prestadores de servicios de salud para muestras biológicas y el diagnóstico de enfermedades.	\$ 30.000.000,00
130	LABORATORIO HARPER	800.234.240-8	Prestar los servicios de laboratorio clínico de acuerdo con la oferta de servicios declarada en el Registro especial de prestadores de servicios de salud para muestras biológicas y el diagnóstico de enfermedades.	\$ 30.000.000,00
131	CLINICA SANTA ANA	900.839.869-1	Prestación de todos los servicios declarados en el REPS por la entidad. También se autorizará el suministro de medicamentos solamente para uso intrahospitalario, incluidos en según la resolución vigente: 2292 de 2021.	\$ 200.000.000,00



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



132	INVERSIONES SALLEG BLANCO S.A.S.	900.411.840-9	Prestar los servicios de Radiologías odontológicas debidamente habilitados en reps.	\$ 5.000.000,00
133	SHADAI REPRESENTACIONES	802.008.944-3	Suministro continuo de medicamentos (genéricos y comerciales) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico,	\$ 300.000.000,00
134	DREMED	72.187.585-1	Suministro continuo de medicamentos (genéricos y comerciales) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico,	\$ 15.000.000,00
135	LABORATORIO CARDIOVASCULAR LIMITADA.	802.001.607-4	Prestar los servicios de consulta especializada, Estudios en Cardiología habilitados por el Prestador en el REPS.	\$ 5.000.000,00
136	INVERSIONES FK S.A.S	901.147.184-7	Suministro continuo de medicamentos (genéricos y comerciales) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico,	\$ 140.000.000,00
137	OSTEONORTE S.A.S	9 0 0 0 4 4 9 2 9-0	Prestar los servicios de suministro de dispositivos médicos quirúrgicos.	\$ 14.000.000,00
138	AUDIOCOM S.A.S	8 1 4 0 0 3 4 4 8- 2	Prestar los servicios de consulta y evaluación audiológica, instalación de audífonos con sus accesorios y garantía, controles de seguimiento y revisión durante los dos años de la garantía.	\$ 10.000.000,00
139	OPTICREDITO S.A.S.	900.901.550-0	Prestar los servicios de atención médica en consulta de optometría y la entrega de lentes y monturas	\$ 10.000.000,00
140	KAREN MILENA GUERRERO ARRIETA	22.699.192	Prestar los servicios de Terapia física y Respiratoria Domiciliaria.	\$ 8.000.000,00
141	NAYIBE DEL SOCORRO JULIO CAHUANA	32.639.262	Prestar los servicios de Terapia física en consultorio.	\$ 4.000.000,00
142	OPTICA CRISTAL LTDA	800.041.525-2	Prestar los servicios de atención médica en consulta de optometría y la entrega de lentes y monturas	\$ 6.000.000,00
143	LABORATORIO CARDIOVASCULAR LIMITADA.	802.001.607-4	Prestar los servicios de consulta especializada, Estudios en Cardiología habilitados por el Prestador en el REPS.	\$ 5.000.000,00



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



144	SHIRLI ARIANA SANZ RODRIGUEZ	22.647.790	Prestar los servicios de Terapia física y Respiratoria Domiciliaria.	\$ 6.000.000,00
145	DREMED	72.187.585-1	Suministro continuo de medicamentos (genéricos y comerciales) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico,	\$ 15.000.000,00
146	CLINICA DEL CARIBE S.A.	890.100.275-7	Prestar los servicios de urgencias 24 horas, hospitalización adultos, hospitalización pediátrica, unidad de cuidados intensivos e intermedios, servicios de hemodinamia, cardiología intervencionista, cirugía mediana y alta complejidad, servicios asistenciales y diagnóstico ambulatorios. También se autorizará el suministro de medicamentos para uso intrahospitalario según la resolución vigente: 2292 de 2021.	\$ 100.000.000,00
147	SHADAI REPRESENTACIONES & COMPAÑÍA S EN C.	802.008.944-3	Suministro continuo de medicamentos (genéricos y comerciales) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico,	\$ 460.000.000,00
148	DONADO OSORIO FABIOLA ELENA	32.815.825 - 4	Prestar los servicios para la realización de estudios de laboratorio de patología.	\$ 6.000.000,00
149	CLINICA SANTA ANA DE DIOS S.A.S.	900.839.869-1	Prestación de todos los servicios declarados en el REPS por la entidad. También se autorizará el suministro de medicamentos solamente para uso intrahospitalario, incluidos en según la resolución vigente: 2292 de 2021.	\$ 150.000.000,00
150	CEDIUL S.A.	890.113.431-6	Prestar los servicios de radiología, que abarque las áreas de rayos x, ecografías de II y III nivel, mamografía, tomografía, resonancia y procedimientos intervencionista, con personal suficiente y capacitado para cumplir con su objeto social como entidad de III y IV nivel de atención.	\$ 15.000.000,00
151	LUIS EDUARDO ARJONA ORTEGON	8.666.420	Prestar los servicios de consulta especializada, Estudios en otorrinolaringología habilitados por el Prestador en el REPS.	\$ 3.000.000,00
152	DIANA DEL CARMEN MANTILLA TULENA	32.711.708	Prestar los servicios de Terapia física y Respiratoria en consultorio	\$ 4.000.000,00



NIT. 802.012.036 – 6

153	RODRIGO JOSE DE LA HOZ CABALLERO	8.739.996	Prestar los servicios profesionales para la atención médica especializada en consulta externa y tratamientos de medicina alternativa.	\$ 5.000.000,00
154	PEDRO PABLO TURBAY BURGOS	2.933.972	Prestar los servicios profesionales para la atención médica especializada en consulta externa en urología.	\$ 3.000.000,00
155	OPTICREDITO S.A.S.	900.901.550-0	Prestar los servicios de atención médica en consulta de optometría y la entrega de lentes y monturas	\$ 4.000.000,00
156	AL HENRIQUEZ ORTOPEDIA S.A.S.	900.788.087-7	Prestar los servicios de consulta especializada, estudios, procedimientos y cirugías en ortopedia habilitados por el Prestador en el REPS.	\$ 15.000.000,00
157	INVERSIONES FK S.A.S	901.147.184-7	Suministro continuo de medicamentos (genéricos y comerciales) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico,	\$ 100.000.000,00
158	ORGANIZACIÓN CLINICA BONNADONA PREVENIR S.A.S.	800.194.798-2	Prestar los servicios de urgencias 24 horas, hospitalización, consulta externa, servicios ambulatorios, oncología, apoyo diagnóstico, Imágenología (ecografía, rayos, tac, resonancia magnética, etc.), radiología intervencionista, hemodinámica, electrofisiología, laboratorio clínico, patología, cuidados intensivos (uci coronaria, uci médica, uci neuroquirúrgica). La atención será en los niveles I, II, III y IV nivel de complejidad y todos los demás procedimientos que se contemplen en el portafolio de servicios que esta anexa en este contrato, como también se autoriza el suministro de medicamentos según la resolución 2292 de 2021.	\$ 150.000.000,00



UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

NIT. 802.012.036 – 6



CAPÍTULO IV

COMPONENTE DE GESTIÓN EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

4.1. ATENCIONES EN CLÍNICAS

4.1.1. TOTAL DE AUTORIZACIONES POR ENTIDAD

ENTIDAD	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
CLINICA BONADONA	21	9	38	1	0	5	6	39	61	2	0
CLINICA DE LA COSTA	4	10	34	3	0	0	0	0	0	3	0
CLINICA LA ASUNCION	120	122	341	102	65	70	68	48	13	9	7
CLINICA SANTA ANA DE DIOS	3	2	3	8	0	8	25	27	3	59	40
VILLA 76 INSTITUTO DE PSICOTERAPIAS	5	1	1	0	0	3	1	0	0	4	2
FUNDACION H. SAN VICENTE PAUL	4	0	0	0	0	0	1	0	1	3	9
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	5	1	8	8	3	2	3	3	3	5	1
MAXIVISION	3	6	8	4	5	5	6	39	61	2	0
OTA ORTOPEDICOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CLINICA GENERAL DEL NORTE	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0



UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO



NIT. 802.012.036 – 6

CLINICA PORTOAZUL AUNA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CEMIC DEL CARIBE	0	17	2	0	15	1	18	6	0	0	0
E.S.E H. SAN JUAN NEPOMUCENO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E.S.E H.U. DEL ATLANTICO	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0
IPS REHABILICOP	0	1	11	0	0	0	1	1	0	0	0
AMANECER MEDICO	0	0	3	0	0	0	0	1	1	0	1
CLINICA DEL CARIBE	0	0	4	1	0	0	2	3	2	25	58
CLINICA LEON XIII	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
CEDRAL IPS	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
F. C. MATERNO INFANTIL A. DE CH.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
H.C. MEDICAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL	0	0	10	8	3	5	5	8	6	9	8
HOUSE CARE MEDICAL IPS	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0
SST DEL CARIBE	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
CLINICA MAR CARIBE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6



UNIDAD DE SALUD **UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**



NIT. 802.012.036 – 6

E.S.E H. MUNICIPAL SABANAGRANDE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
F. H. DE SAN JOSE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	167	174	478	138	92	99	137	175	151	121	132

4.1.2. TOTAL DE CIRUGÍAS Y PROCEDIMIENTOS

Procedimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov
CIRUGIAS	22	20	36	13	4	11	9	18	24	7	8
PROCEDIMIENTOS	20	17	62	18	11	16	43	27	19	19	15
CTC	3	8	20	5	0	1	1	0	7	0	1
TRASLADO EN AMBULANCIA	0	3	8	1	0	1	3	3	1	0	1
PHD	0	0	0	0	0	2	1	0	1	0	1
TOTAL	45	48	126	37	15	31	57	48	52	26	26



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

NIT. 802.012.036 – 6



4.1.3. TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS POR MEDICINA GENERAL

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
ASIG	411	351	304	287	222
CUM	387	332	274	248	203
CAN	24	19	30	38	18

ANTONIO BADILLO

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
ASIG	412	353	253	300	319
CUM	391	324	219	264	286
CAN	21	29	34	36	33

CLAUDIA SANJUANELO

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
ASIG	220	188	196	172	223
CUM	206	178	174	165	206
CAN	14	10	22	7	16

JULIO TEJEDA

	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
ASIG	325	303	378	344	264	332
CUM	299	284	334	263	214	266
INC	26	19	44	81	50	66

ANTONIO BADILLO

	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
ASIG	323	333	484	440	349	415
CUM	285	329	435	329	302	367
INC	38	14	49	111	47	48

CLAUDIA SANJUANELO

	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
ASIG	165	164	144	190	146	165
CUM	142	153	105	148	130	139
INC	23	11	38	42	16	26

JULIO TEJEDA

4.1.4. TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS POR ODONTOLOGÍA

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
ASIGNADAS	55	82	111	80	66
CUMPLIDAS	53	80	103	71	64
CANCELADAS	2	2	8	9	2

EDGARDO SILGUERO

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
ASIGNADAS		12	11	7	4
CUMPLIDAS		11	10	6	3
CANCELADAS		1	1	1	1

ERNESTO ARAMENDIZ



UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

NIT. 802.012.036 – 6



	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
ASIGNADAS	97	120	128	88	66	104
CUMPLIDAS	95	113	103	55	64	64
INCUMPLIDAS	2	7	25	33	2	40

EDGARDO SILGUERO

	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
ASIGNADAS	9	12	11	18	4	17
CUMPLIDAS	06	17	12	16	3	14
INCUMPLIDAS	3	1	1	2	1	3

ERNESTO ARAMENDIZ

4.1.5. TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS POR ESPECIALISTAS ODONTOLOGÍA

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
ASIGNADAS	0	22	24	13	20
CUMPLIDAS	0	21	24	13	19
CANCELADAS	0	1	0	0	1

SAULO PINEDA

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
ASIGNADAS	0	15	15	13	7
CUMPLIDAS	0	15	15	13	7
CANCELADAS	0	0	0	0	0

FELIPE EL FORZOLI

	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
ASIGNADAS	17	27	24	20	19	11
CUMPLIDAS	11	25	22	12	15	8
INCUMPLIDAS	6	2	2	8	4	3

SAULO PINEDA

	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
ASIGNADAS	11	41	60	54	62	51
CUMPLIDAS	05	36	44	30	53	41
INCUMPLIDAS	6	5	16	24	9	10

FELIPE EL FORZOLI



UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

NIT. 802.012.036 – 6



4.1.6. TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS POR ESPECIALISTAS GENERALES

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
ASIGNADAS	0	54	62	1	0
CUMPLIDAS	0	50	56	1	0
CANCELADAS	0	4	6	0	0

WILLIAM ENCINALES

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
ASIGNADAS	0	42	35	0	42
CUMPLIDAS	0	37	35	0	37
CANCELADAS	0	5	7	0	5

JAIRO FUENTES

	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
ASIGNADAS	0	61	69	40	170	166
CUMPLIDAS	79	58	66	34	121	131
CANCELADAS	16	3	3	6	49	35

SHEYLA ARTETA

	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
ASIGNADAS	41	23	39	60	48	40
CUMPLIDAS	36	22	27	23	30	39
CANCELADAS	5	1	12	37	18	1

JAIRO FUENTES

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
ASIGNADAS	0	30	32	1	30
CUMPLIDAS	0	30	31	0	29
CANCELADAS	0	0	1	1	1

TRINIDAD VALDES

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
ASIGNADAS	0	13	39	0	6
CUMPLIDAS	0	11	37	0	3
CANCELADAS	0	2	2	0	3

MARIA GONZALEZ



UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

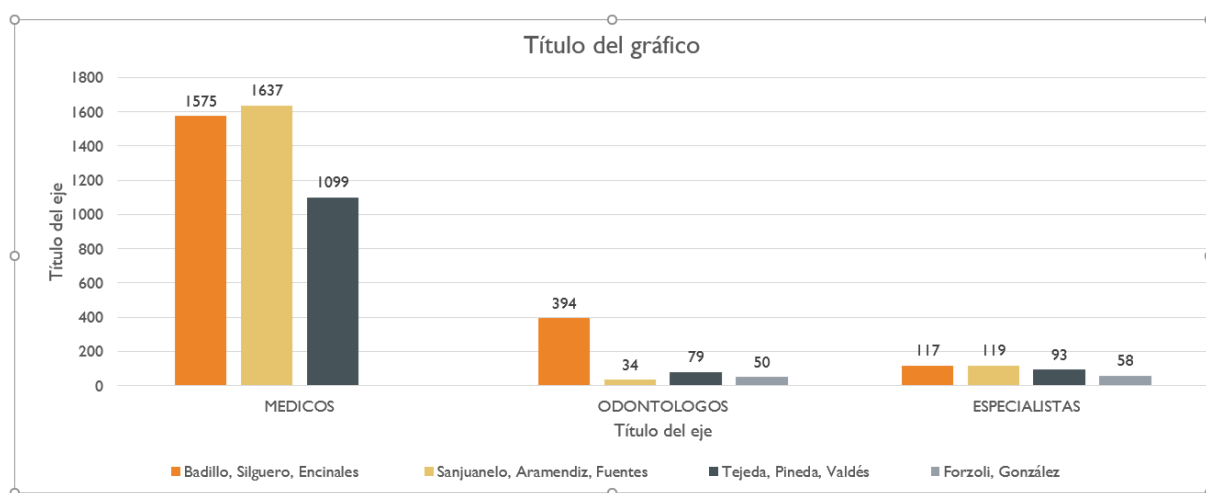
NIT. 802.012.036 – 6



	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
ASIGNADAS	0	48	31	27	42	40
CUMPLIDAS	48	48	28	25	40	39
INCUMPLIDAS	1	0	3	2	2	1

TRINIDAD VALDES

4.1.7. GRÁFICA TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS POR ESPECIALISTAS





UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

NIT. 802.012.036 – 6

CAPÍTULO V

ATENCIÓN AL USUARIO



Durante los meses de julio a diciembre del 2022 se realizaron socializaciones sobre los derechos y deberes a los usuarios que se encontraban en las instalaciones de la unidad de salud, haciendo entrega de un volante donde se les informaba sus derechos y deberes como usuarios



UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO



UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Derechos & Deberes de los Usuarios

Recibir un TRATO DIGNO y respetuoso.	1 Tratar con RESPECTO al personal que le brinda atención, a los usuarios y visitantes.
Recibir servicios de salud con CALIDAD, SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD .	2 CUIDAR DE SU SALUD acatando las indicaciones del personal que lo atiende.
Recibir INFORMACIÓN OPORTUNA Y CLARA sobre su atención.	3 Suministrar INFORMACIÓN completa y veraz.
Disfrutar de ACOMPANIAMIENTO FAMILIAR en los momentos permitidos.	4 AUTORIZAR la entrega de INFORMACIÓN a otras personas.
PRIVACIDAD durante su atención y CONFIDENCIALIDAD de la información.	5 RESPECTAR la PRIVACIDAD de los demás usuarios.
AUTONOMÍA para aceptar o negar la realización de tratamiento y donación de órganos.	6 EXPRESAR por escrito la DECISIÓN de aceptar o negar sus tratamientos.
Participar o no de INVESTIGACIONES ACADEMICAS .	7 USAR RACIONALMENTE los servicios y recursos de la institución.
Permitir o negar la PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES durante la atención.	8 CUMPLIR LAS NORMAS de la institución.

Tu derecho es nuestro deber, tu deber es nuestro derecho.

Como paciente tengo derecho a:

Elegir los servicios de acuerdo con mis necesidades particulares y disponibilidad institucional, así como a recibir atención inicial de urgencias sin condicionamiento.	Recibir información sobre mi condición de salud de manera clara, oportuna, suficiente y permanente.	Tomar la decisión de aceptar o no los tratamientos.	Un trato digno y sin discriminación.
Que mi historia clínica sea confidencial y solo con mi autorización pueda ser conocida por terceros.	Tener la mejor atención en salud disponible, humanizada, segura y de calidad .	Tener información de los trámites administrativos (procesos, costos, requisitos, entre otros).	Que se respete mi voluntad a tener un final de la vida tranquilo y digno.
Recibir o no apoyo espiritual .	Participar libremente en estudios de investigación científica .	Aceptar o no donar órganos para ser trasplantados a otros.	Que se respeten mis decisiones y preferencias .
Que mi dolor sea evaluado y tratado oportunamente.	Recibir educación para mi autocuidado.	Contar con la compañía de mis seres queridos durante mi atención.	

PQR

SUPER SALUD

Durante los meses de Julio a diciembre fueron recepcionadas 19 quejas, las cuales fueron resueltas en su totalidad.

UNIDAD DE SALUD

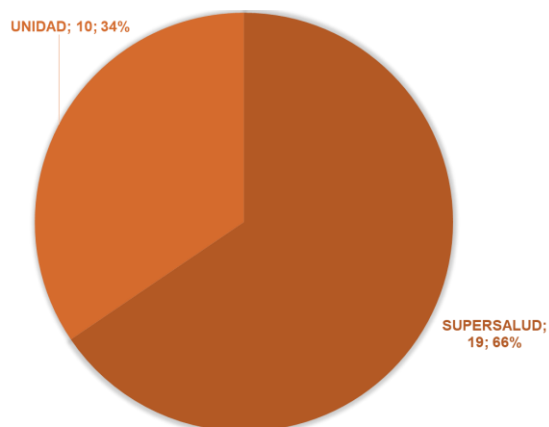


UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

NIT. 802.012.036 – 6

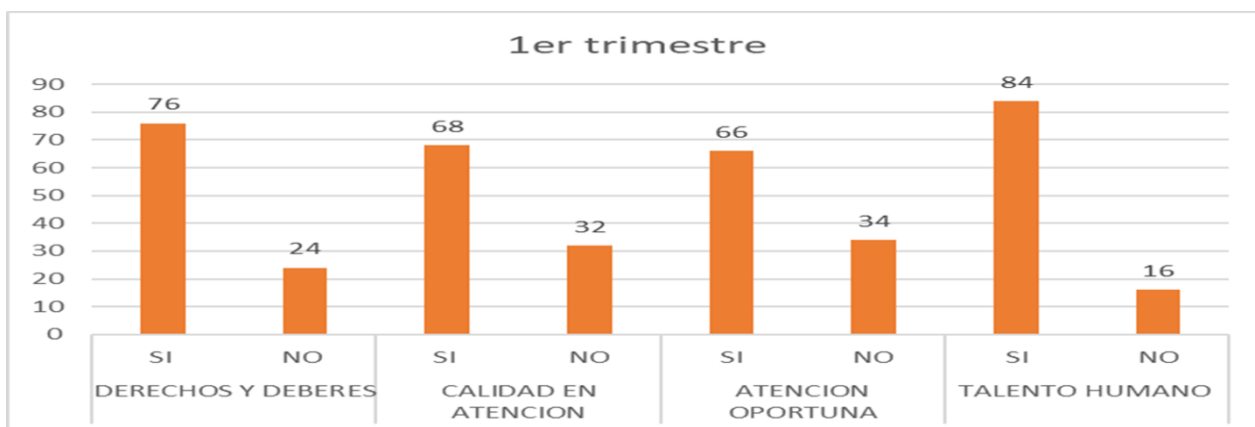


Durante los meses de julio a diciembre se recibieron 10 quejas e manera escrita, las cuales fueron respuestas en su totalidad.



ECUESTAS A SATISFACIÓN

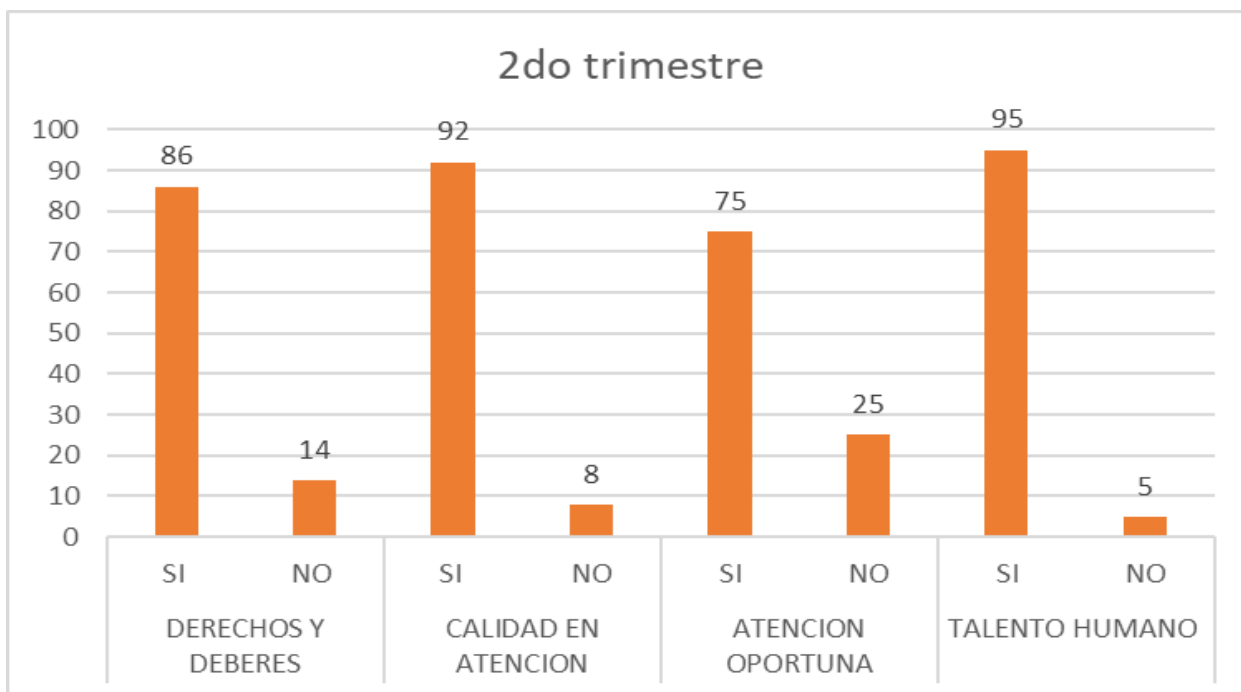
Durante el primer y segundo trimestre del año 2022 se realizaron 150 encuestas de satisfacción al usuario de manera aleatoria entre los usuarios asistentes en la unidad de salud.





UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

NIT. 802.012.036 – 6



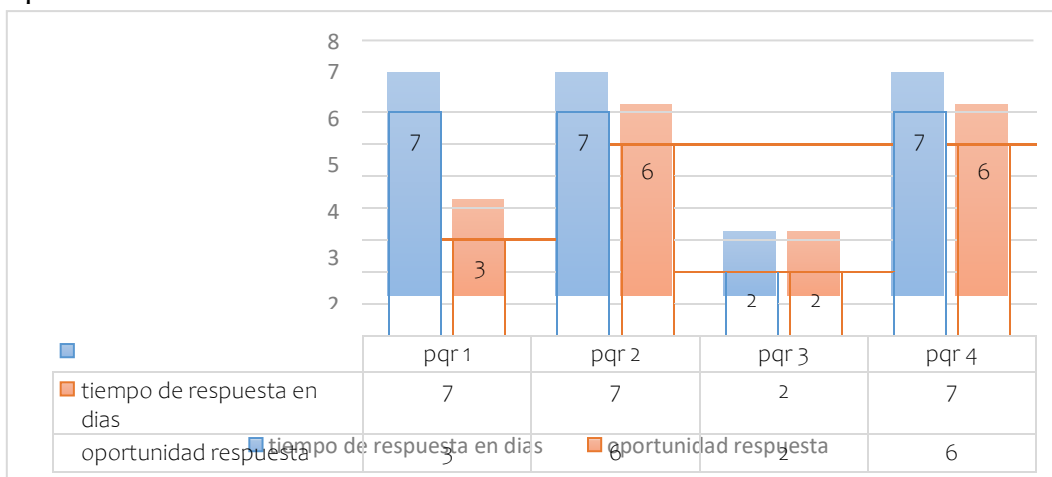


UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

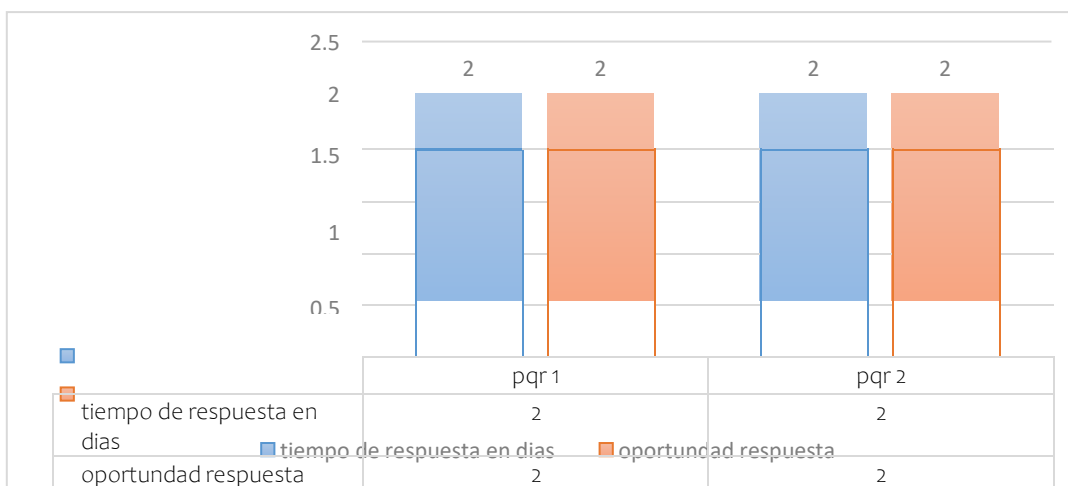


NIT. 802.012.036 – 6

Durante el mes de **julio** del año 2022 se presentaron 3 quejas radicadas ante **Supersalud** las cuales fueron **cerradas** en los días requeridos y con una primera respuesta de manera oportuna.



Durante el mes de **agosto** del año 2022 se presentaron 2 quejas radicadas ante **Supersalud** las cuales fueron **cerradas** en los días requeridos y con una primera respuesta de manera oportuna.



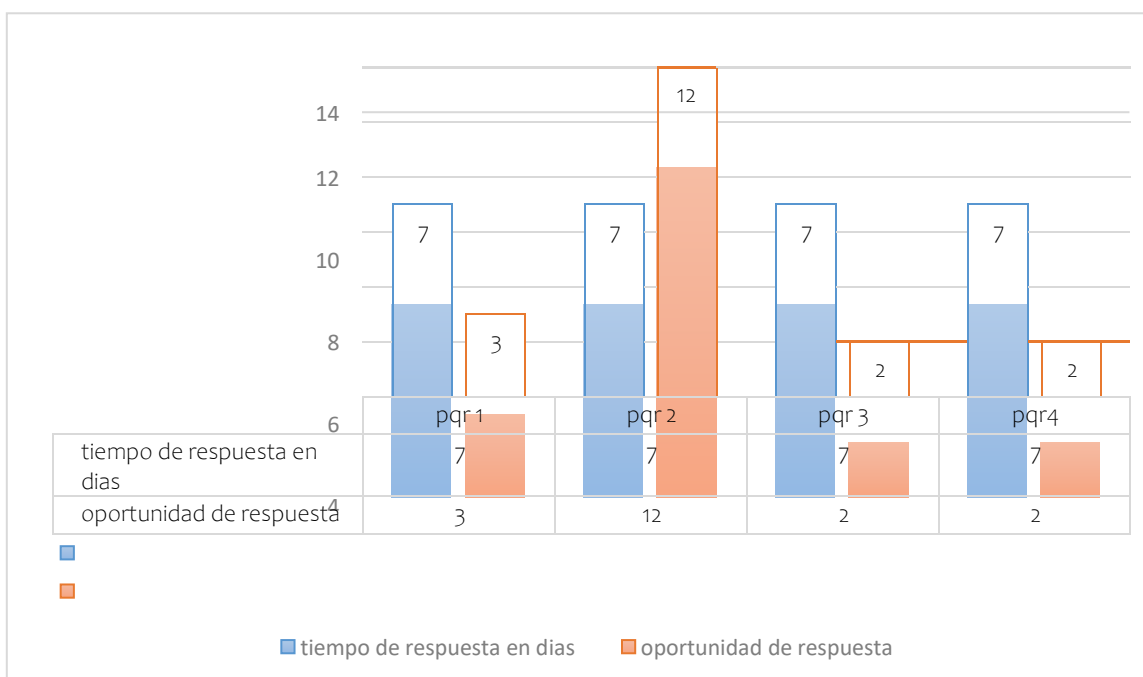


UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

NIT. 802.012.036 – 6



Durante el mes de **septiembre** del año 2022 se presentaron 4 quejas radicadas ante **Supersalud** las cuales fueron **cerradas 3** en los días requeridos y con una respuesta oportuna y una no se logró cerrar a tiempo debido a que la queja interpuesta por la usuaria fue mal direccionada y a su vez debimos corroborar en diversas bases de dato y en el sistema lo requerido por la usuaria para así dar una respuesta óptima.

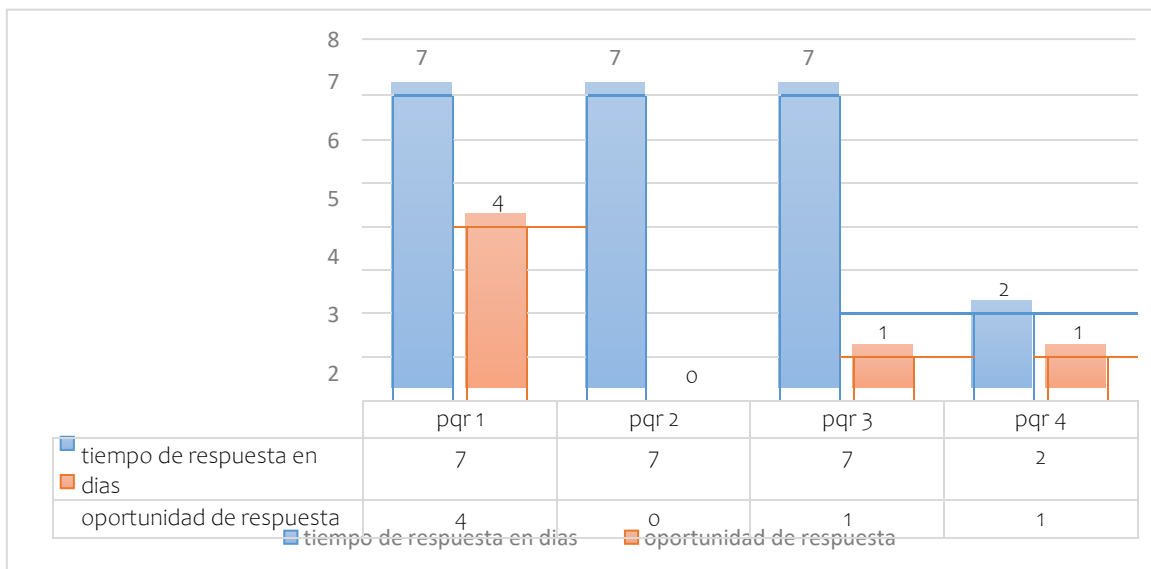




UNIDAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 802.012.036 – 6



Durante el mes de **octubre** del año 2022 se presentaron 4 quejas radicadas ante **Supersalud** las cuales fueron **cerradas** en los días requeridos y con una primera respuesta de manera oportuna.



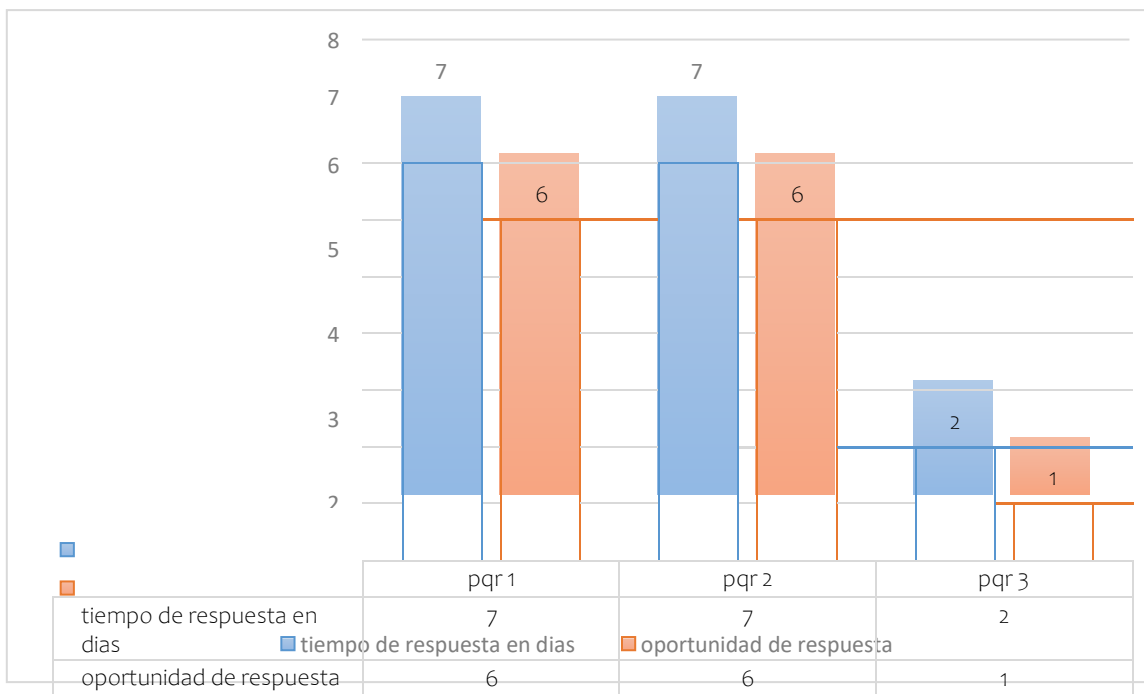


UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

NIT. 802.012.036 – 6



Durante el mes de **noviembre** del año 2022 se presentaron 3 quejas radicadas ante **Supersalud** las cuales fueron **cerradas** en los días requeridos y con una primera respuesta de manera oportuna.





UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

NIT. 802.012.036 – 6



Durante el mes de diciembre del año 2022 se presentaron 2 quejas radicadas ante **Supersalud** las cuales fueron **cerradas** en los días requeridos y con una primera respuesta de manera oportuna.

